



JUEVES 4 DE AGOSTO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCII - N° 157
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 10
Sociedades Comerciales	Pág. 10

ASAMBLEAS

CLUB JUVENTUD AGRARIA COLON

COLONIA CAROYA

Por Acta N° 2021 de la Comisión Directiva de fecha 16/07/2022, se convoca a las personas asociadas al Club Juventud Agraria Cólón a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día domingo siete de agosto de 2022 a las 10:00 horas, en la sede social sita en avenida San Martín 2224 de la ciudad de Colonia Caroya, Córdoba, Argentina para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de termino para el tratamiento de los ejercicios económicos comprendidos entre: el 01 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, el 01 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020 y el 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los siguientes Ejercicios Económicos: 01 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, 01 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020 y 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021; 4) Elección de autoridades y 5) Actualización de cuotas sociales. Información necesaria a disposición en la sede social. Fdo.: Comisión Directiva.

8 días - N° 396239 - \$ 11958,40 - 04/08/2022 - BOE

INCEYCA S.A.C.E.I.

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 2022, a las diez horas, en primera convocatoria y en falta de quórum necesario, se reunirá una hora después en segunda convocatoria con las mayorías establecidas por el estatuto y la Ley de Sociedades, en el domicilio de calle Méjico N° 1167 de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, y de los Estados

Contables cerrados al 31° de Marzo de 2022 y sus cuadros anexos. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Informe y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5) Fijación de los Honorarios de directores. A los fines del Art.238 L.S.siendo todos los títulos nominativos se fija el día 23 de Agosto de 2022 hasta las 10 horas para comunicar la asistencia. El Directorio.

5 días - N° 396270 - \$ 2765 - 04/08/2022 - BOE

CENTRO TRADICIONALISTA RIO TERCERO ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 141 de la Comisión Directiva, de fecha 05/07/2022, se convoca a los asociados Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de Agosto de 2.022, a las 16:00 horas a realizarse en forma presencial desde su sede social, cita en calle Predio de la Municipalidad de Rio Tercero, Rio Tercero, Tercero Arriba, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos miembros para suscribir el Acta de Asamblea Ordinaria, junto al Presidente y Secretario de la Asociación; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020 y el 31 de Diciembre de 2021 y 3) Elección de autoridades. Córdoba, 26 de Julio de 2022. CENTRO TRADICIONALISTA RIO TERCERO ASOCIACION CIVIL - COMISION DIRECTIVA.

5 días - N° 396772 - \$ 2727,50 - 08/08/2022 - BOE

ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO ER S.A.

CONVOQUESE a los Sres. Accionistas de ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO ER S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de agosto 2022 a las 17.30 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en Av. Los Álamos 2.180 - La Calera (espacio común frente la guardia), a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 inc. 1) de la Ley

de Sociedades N° 19.550 correspondiente a los Ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2020 y 2021. 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el período 2021. 4) Tratamiento y aprobación de la rendición de cuentas período 2021. 5) Obra civil de fibra óptica. 6) Situación particular de los dúplex. Sangría. 7) Situación particular de propietarios que incorporaron obras en contradicción al reglamento constructivo. Los señores accionistas, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación por escrito al correo electrónico oficial elrodeo@cjsconsultores.com.ar para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 17/08/2022. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición en el domicilio de la Administración, sito en Av. Justo J. de Urquiza 2025 (Piso 3°, Of. "A"), barrio Alta Córdoba, Córdoba. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 396898 - \$ 5375 - 08/08/2022 - BOE

TRANSPORTES TILCARA S.A

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 22 de agosto de 2022 a las 13 horas en la sede social, 9 de Julio 822 piso 7 dpto. B, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2. Elección de autoridades por un nuevo período estatutario.

5 días - N° 396789 - \$ 2524 - 05/08/2022 - BOE

SACANTA BOCHIN CLUB

Por acta de comision directiva de fecha 27/07/2022 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Agosto de 2022 a las

17:00 horas. En la sede social de la asociación cita en calle Sarmiento N°180, Localidad de Sarcanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Consideración de la memoria, balance y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 30 de Abril de 2017, 30 de Abril de 2018, 30 de Abril de 2019, 30 de Abril de 2020, 30 de Abril de 2021. 4) Lectura y aprobación de los informes presentados por la Comisión Revisora de cuentas. 5) Elección de Autoridades. 6) Autorizados

7 días - N° 397181 - \$ 3104,50 - 10/08/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA LAGUNA

La Comisión Directiva del "Centro de Jubilados y Pensionados La Laguna" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes siete de septiembre de dos mil veintidós, a las dieciocho horas en la primera convocatoria y a las diecinueve horas en la segunda, en la sede social de centro sito en calle Mariano Moreno 335 de esta localidad de La Laguna.- Orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021, 3) Reforma del Estatuto.-

3 días - N° 397395 - \$ 2046 - 08/08/2022 - BOE

CEDIM OESTE S.A

COSQUÍN

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ORDINARIA. CONVOCA a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ORDINARIA para el día 26 de AGOSTO de 2022 a las 12 hs. en Primera Convocatoria y una hora después en Segunda Convocatoria si no hubiere quórum suficiente, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) "Consideración de la capitalización de la cuenta ajuste de capital y aportes irrevocables pendientes de capitalización y por la suma de \$ 5.970.000, para efectivizar el aumento de capital social" 2) "En caso de aprobarse el punto anterior, aumento de capital social por la suma de \$ 5.970.000 y adecuación del régimen accionario a la ley 24.587 de Nominatividad de Títulos Valores Privados" 3) "En caso de ser aprobados los puntos anteriores, modificación de la cláusula cuarta del estatuto." 4) "Modificación de los artículos QUINTO, SEXTO, SEPTI-

MO, OCTAVO, NOVENO Y DECIMO del estatuto. En su caso, aprobación del estatuto ordenado." 5) "Aprobación de la gestión del Directorio" 6) "Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos" 7) "Renovar la aprobación de balances memoria, balance general y estado de resultados de los ejercicios económico financieros cerrados el 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/20 20 y considerar los instrumentos correspondientes al cerrado el 31/12/2021" 8) "Elección de dos socios para suscribir el acta respectiva" Se deja constancia que los instrumentos del art. 234 inc. 1 se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia o depositar sus acciones hasta tres días hábiles de anticipación al de la asamblea fijada.

5 días - N° 397403 - \$ 5716,25 - 09/08/2022 - BOE

CONTENIDOS DEL INTERIOR S.A

Por acta de directorio de fecha 27/07/2022 se convoca Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El orden del día a tratar será el siguiente: 1.- Designación de la persona o personas que, junto al Presidente, redactarán y firmarán el Acta de la Asamblea. 2.-Determinación del número de directores Titulares y Suplentes y su designación por un nuevo período de 3 (tres) ejercicios. En tal sentido decide convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Agosto de 2022, a las diez horas, en la sede social sita en calle José Roque Funes 1145 de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 397461 - \$ 1550 - 09/08/2022 - BOE

CLUB ATLETICO ESTUDIANTES

HERNANDO

CLUB ATLETICO ESTUDIANTES DE LA CIUDAD DE HERNANDO, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA RATIFICATIVA/RECTIFICATIVA DE LA ASAMBLEA LLEVADA A CABO CON FECHA 16/05/2022 y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 05/09/2022, a las 20:30 hs. en el local de la Institución sito en calle Liniers N° 377 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba. Transcurrida una (1) hora de la fijada en la convocatoria se iniciará la sesión con los asociados presentes. Se tratará el siguiente orden del día. 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario de la Institución. 2º) Informe de las observaciones realizadas por la Inspección de Personas Jurídicas al trámite de inscripción del Acta de Asamblea Ordinaria

de fecha 16/05/2022. 3º) Ratificación en su totalidad de los puntos del orden del día N° 1,2,3,4 y 6 tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 16/05/2022. 4º) Rectificación y dejar sin efecto el punto 5) del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 16/05/2022, por no corresponder su tratamiento a una asamblea de tal carácter. 5º) Autorización para la venta de los inmuebles de calle Liniers, de la ciudad de Hernando, donde funcionan la Sede y Salón Social y cuya superficie total es de 1.791 mts. cuadrados. 6º) Construcción con el precio que se obtenga de una nueva Sede y Salón Social en el predio Gregorio Gutiérrez de Barrio Belgrano, de la ciudad de Hernando, Pcia. de Córdoba. 7º) Autorización a la Comisión directiva, a través de su Presidente, Secretario y Tesorero y/o quienes los reemplacen, para suscribir la escritura traslativa de dominio al comprador, el contrato de locación de obra y toda otra documentación necesaria a tales efectos. Comisión Directiva.

3 días - N° 397791 - \$ 6259,20 - 04/08/2022 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE ARROYITO

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 434 de fecha 28/07/2022, y conforme a lo dispuesto por Resolución NQ 25/2020 de la DGIPJ de la Provincia de Córdoba, la Asociación Civil "Sociedad Rural de Arroyito" convoca a los asociados a desarrollar por la modalidad a distancia, mediante la aplicación ZOOM, ID 890 0340 4131, Código de acceso: 618347, Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24/08/2022 a las 19:00 hs. para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Rectificación y ratificación del acta de asamblea celebrada con fecha 29/10/2021. 3) Reforma de Estatuto. Artículo N° 52. 4) Presentación, análisis y aprobación de Estatuto Social Reformado. 5) Elección miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas. Los interesados en participar de la misma podrán enviar consulta al mail sociedadruralarroyito@gmail.com, medio por el cual se enviará información y correspondiente enlace.

3 días - N° 397602 - \$ 1737,75 - 05/08/2022 - BOE

ENTE DEPARTAMENTAL DE SANIDAD ANIMAL RIO SEGUNDO E.D.E.S.A.

VILLA DEL ROSARIO

CONVOCATORIA La Comisión Directiva de EDESA convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día Jueves 25 de Agosto de 2022 a las 19:30 hs. en el edificio sito

en 9 de Julio N° 1.049, Villa del Rosario, pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Ratificación y Rectificación puntos del orden del día tratados en Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16-06-2022, 4) Reforma Estatuto.5) Elección de 1 Revisor de cuentas titular.

3 días - N° 397534 - \$ 1008,75 - 05/08/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL CONSTRUYENDO REDES

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA. Se convoca a los señores asociados a asamblea ordinaria para el 9/9/2022 a las 8.30 hs, en el domicilio de la sede social sito en Ituzaingó 594, 2° piso, Dpto. A - Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de las personas que suscriban el Acta de Asamblea, 2°) motivos por los cuales la asamblea es celebrada fuera de término y 3°) Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Consejo de Fiscalización correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

2 días - N° 397589 - \$ 552,50 - 04/08/2022 - BOE

COMUNIDAD DE LA HERMANDAD ASOCIACIÓN CIVIL

CHARBONIER

"COMUNIDAD DE LA HERMANDAD ASOCIACIÓN CIVIL" antes "CENTRO UNIÓN LUZ ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA. Por Acta de Comisión Directiva n° 286 de fecha 22 de julio de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria Rectificativa y Ratificativa, a celebrarse el día 22 de agosto de 2022, a las 11 horas, en la sede social sita en Ruta Provincial N° 17 Km 9,5, Quebrada de Luna, Charbonier, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Rectificación del Título I, del Estatuto social aprobado mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha veintinueve de abril del año dos mil veintidós, el que se propone redactar de la siguiente manera: "TÍTULO I. DENOMINACIÓN. DOMICILIO. DURACIÓN. OBJETO SOCIAL." 3) Rectificación del Artículo 1° correspondiente al Título I, del Estatuto social mencionado, proponiendo incorporar a su redacción la duración de la entidad de la

siguiente manera: "La asociación queda constituida a perpetuidad." 4) Ratificación integral del resto del Estatuto Social aprobado mediante la Asamblea General Extraordinaria anteriormente mencionada.

3 días - N° 397656 - \$ 4675,20 - 04/08/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "MADRE TERESA"

Convocatoria Asamblea General Ordinaria. Por el Acta de la Comisión Directiva N°2 del 15/07/2022, se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 19/08/2022 a las 16 horas, en la calle Alfonsina Storni N°1374, Barrio Liceo 3°Sección, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, Argentina; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2019, 2020 y 2021; 3) Razones por qué se realizó la Asamblea fuera del término fijado en el Estatuto. 4) Elecciones de autoridades de la Comisión Directiva de nuestro Centro de Jubilados y Pensionados Madre Teresa. La Comisión Directiva.

1 día - N° 397675 - \$ 511,75 - 04/08/2022 - BOE

CENTRO DE INGENIEROS RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 31/08/2022 a las 20:30 hs, a realizarse en calle 25 de Mayo 377; para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario. 2) Considerar Memoria, Balance General e Informe del Revisor de Cuentas de los ejercicios cerrados al 30/04/2021 y 30/04/2022. Comisión Directiva.-

3 días - N° 397759 - \$ 1221 - 05/08/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR LOS MORTERITOS ASOCIACION CIVIL

VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO

Sres Asociados: conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la Comisión Directiva, CONVOCASE a los asociados de la Biblioteca Popular Los Morteritos Asociación Civil a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21/08/2022 a las 11:00 hs en el domicilio de calle Las Verbenas s/n Mz 57 Lote 14 de la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para

firmar el acta en forma conjunta con Presidenta y Secretaria. 2.- Informe de las causas por las cuales se convoca fuera de término. 3.- Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/04/2021 y 30/04/2022. 4.- Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, 2 (dos) vocales titulares y 2 (dos) vocales suplentes por finalización de sus mandatos. 5.- Elección de un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas Suplente por finalización de sus mandatos.

1 día - N° 397768 - \$ 677,50 - 04/08/2022 - BOE

CLUB RENATO CESARINI

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de comisión directiva de fecha 10-07-22 se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 10-08-22, a las 20.30 horas, en la sede social cita en calle Caseros N° 56 Rio Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31/12/2021 3) Reforma Integral del Estatuto. Com Directiva.

3 días - N° 397772 - \$ 853,50 - 08/08/2022 - BOE

JOCKEY CLUB CALCHÍN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta N°1 de Comisión Directiva, de fecha 8 de julio de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Agosto de 2022, a las 20 horas, en el edificio municipal SUM sito en calle 25 de Mayo S/N (al costado de Plazoleta Santa Teresa), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios Económicos N° 48, 49, 50, 51 Y 52 finalizados el 30 de junio de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. y 3) Fijar las cuotas societarias para el presente año 4) Causas por las cuales no se llevaron a cabo las asambleas de los años anteriores 5) Elección de una mesa escrutadora para la renovación total de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero y primer vocal titular por dos años y Vicepresidente, Prosecretario,

Protesorero y segundo vocal titular por un año, primer y segundo vocal suplentes por un año y Elección total de Comisión Revisadora de Cuentas por un año: Tres miembros titulares y uno suplente 6) Motivos por los cuales la asamblea no se realiza en la sede social.

8 días - N° 397812 - \$ 13417,60 - 11/08/2022 - BOE

ASOCIACION VECINAL BARRIO PUEBLO NUEVO DE SAMPACHO

CONVOCA a los señores asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 07 de Agosto de 2022 a las 14.30 horas en primera convocatoria en la Sede sita en Prebistero Losino y Alicia M de Justo de la localidad de Sampacho a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Informe de los motivos del llamado fuera de termino. 3) Designación de dos socios para que suscriban el Acta junto a Presidente y Secretario. 4) Consideración de Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 30/06/2019, 30/06/2020 y 30/06/2021. 5) Elección de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. 6) Consideración de la cuota social. LA SECRETARIA.

3 días - N° 397943 - \$ 2742 - 04/08/2022 - BOE

COOPERATIVA ELECTRICA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LAS ACEQUIAS LIMITADA

CONVOCATORIA. Señores Asociados: ConvoCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 05 de AGOSTO de 2022, a las 20.00 horas, en el TEATRO MUNICIPAL LAS ACEQUIAS, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Nombramiento de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Cuadro Demostrativos de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2021. 4) Nombramiento de una comisión de escrutinio que verifique el cómputo de votos. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración. Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares por el término de 3 (tres) años en reemplazo de los señores Alberto CORREA, Rubén FERNANDEZ y Alejandro TORASSO por haber finalizado sus mandatos. Elección de 1 (un) Consejero Suplente por el término de 3 (tres) años en reemplazo del señor Luis CALOSSO por haber finalizado su mandato. 6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año

en Reemplazo del señor Elvio GIORDANINO y Raúl MORTIGLIENGO respectivamente. Nota: La Asamblea se realizara válidamente, sea cual fuere el número de asociados asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. (Artículo 32 del Estatuto Social). Las listas de candidatos para la elección de Consejeros deberán ser presentadas para su oficialización, en la sede social de la Cooperativa, 8 (ocho) días corridos de anticipación a la fecha de la Asamblea y se deberán tener en cuenta los requisitos de los Artículos 46 y 47 del Estatuto Social. CONSEJO DE ADMINISTRACION.-

3 días - N° 397835 - \$ 6637,20 - 04/08/2022 - BOE

ASOCIACION DE CLÍNICAS, SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los asociados de ASOCIACION DE CLÍNICAS, SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA a Asamblea General Ordinaria para el día 25/08/2022, a las 12hs en primer llamado y a las 13hs segundo llamado, en sede social sita en calle Bolívar 55, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) asociados para la firma del acta de asamblea; 2) Ratificación de las resoluciones de Asamblea General Ordinaria N° 41 de fecha 12 de noviembre de 2020 y N° 42 de fecha 29 de octubre de 2021; 3) Poder especial y autorizaciones para los trámites de inscripción. Atentamente, la Comisión Directiva.

3 días - N° 397862 - \$ 1292,25 - 08/08/2022 - BOE

INSTITUTO DOCTOR MANUEL LUCERO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 12 de agosto 2022, a las 18,00 hs. en la sede social, sita en Lavalleja 2257 – B* Alta Cba. - Córdoba, de forma presencial, con el cuidado del protocolo vigente y distanciamiento, en la que se tratará el siguiente orden del día: a) Causas convocatoria fuera de término; b) Designación de dos socios que suscriban el Acta de Asamblea; c) Lectura y consideración de las Memorias Anuales de 2019, 2020 y 2021, d) Inventarios, Balances General y Cuenta de Gastos y Recursos con cierre al 31 de diciembre de 2019, al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2021; e) Informe Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021; f) Renovación total de los miembros del Consejo Administrativo: correspondiente año impar: Presidente, cuatro consejeros titulares y un

consejero suplente, por un año; correspondiente al año par: Vicepresidente, tres consejeros titulares y un consejero suplente, por dos años; g) Renovación total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas con mandato por un año.. LA SECRETARIA.

3 días - N° 398175 - \$ 4081,20 - 05/08/2022 - BOE

CÁMARA DE FERRETERÍAS, SANITARIOS, HIERROS Y AFINES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria – Ratificatoria- y Extraordinaria Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 13 de Julio, se convoca a Asamblea General Ordinaria – Ratificatoria – y Extraordinaria para el próximo 31 de agosto de 2022, a las 19 hs. en primera convocatoria y 20 hs en segunda convocatoria. Conforme Estatuto la Asamblea se constituirá con quórum legal formado por la presencia de la mitad más uno de los Socios en condiciones de votar, de no lograrse quórum una hora después de la asignada para la sesión, podrá constituirse válidamente, cualquiera sea el número de Socios presentes. La Asamblea se realizará en la sede social sita en Domingo Zípoli N° 2050, B° Villa Cabrera, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de forma presencial, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar, junto con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea; 2) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 54, del 1 de Junio de 2022, 3) Readequación del Estatuto a la normativa vigente de conformidad a lo establecido por la Resolución General N° 50 (T/2021) e incorporación de asambleas y reunión de comisión directiva a distancia. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 398183 - \$ 1285 - 04/08/2022 - BOE

INSTITUTO ESPECIAL MADRE ARGENTINA ASOCIACION CIVIL

LA FALDA

La ASOCIACIÓN CIVIL "INSTITUTO ESPECIAL MADRE ARGENTINA" convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se celebrará el día 19 de Agosto del año 2022 a las 17:00 hs en la sede social sita en calle Lisandro de la Torre N° 658, ciudad de la falda, departamento de Punilla, provincia de Córdoba. En caso de existir alguna prohibición para celebrarse la Asamblea de forma presencial, la misma se llevará a cabo de manera virtual, por internet, en el mismo día y horario arriba indicado, y se realizará a través del software Zoom, <https://zoom.us/>; ID de reunión 751 3698 3786; Código de ac-

ceso:v8FxFHQ. En dicha Asamblea se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratar la Reforma del Estatuto; 3) Elección de Autoridades; 4) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza de forma extemporánea.-

3 días - N° 398252 - \$ 3350,40 - 05/08/2022 - BOE

**COMISION DE AMIGOS DE
LA BIBLIOTECA POPULAR
JERONIMO LUIS DE CABRERA
ASOCIACION CIVIL**

GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, según acta de Convocatoria N° 214, para el día 5 de septiembre del 2022 a las 20hs. en su sede social Las Heras 859 de General Cabrera. Orden del día: 1) Apertura y verificación de quórum; 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea; 3) Explicación de causas por las que la asamblea se realiza fuera de término; 4) Explicación y debate de pasos a seguir para regularizar la situación de la asociación ante los diferentes organismos; 5) Renovación de autoridades; 6) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos de los Ejercicios Económicos desde 2015 a 2021 y el informe de la Comisión de Fiscalización Financiera de los mismos períodos.

3 días - N° 398311 - \$ 2882,40 - 05/08/2022 - BOE

COMARCA DE ALLENDE S.A.

Convocatoria a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria. Convócase a los accionistas de COMARCA DE ALLENDE S.A., a asamblea general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse el día 24 de Agosto de 2022, en primera convocatoria a las 19:15 hs. y en segunda convocatoria a las 20:15 hs. en caso de que fracase la primera, en el domicilio de Plaza Central Etapa 1, sito en Calle Pública s/n del Barrio Comarca de Allende (no es sede de la sociedad), ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración y resolución sobre la documentación contable e informativa (Art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550), correspondiente al ejercicio económico N° 8 (cierre 31/03/2022); 3) Considerar y resolver sobre la gestión del directorio correspondiente al ejercicio mencionado; 4) Consideración y resolución sobre el proyecto de modificación del reglamento constructivo de COMARCA DE ALLENDE

S.A.; 5) Modificación de la tasa de uso aplicable a la distribución de las expensas comunes. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la administración de Comarca de Allende S.A., sita en Av. Maipú N° 51, Piso 8°, Of. 2, de la ciudad de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio; (iii) Atendiendo a la necesidad de reducir el número de accionistas partícipes, se recomienda el otorgamiento de poderes de representación especiales a tales fines, así como también se comunica que sólo será habilitado el/la accionista titular/apoderado, sin terceros acompañantes; (iv) Se deja constancia que la asamblea se realizará cumpliendo con todas las normas de seguridad sanitarias.

5 días - N° 398601 - \$ 13624 - 10/08/2022 - BOE

COMARCA DE ALLENDE S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Convócase a los accionistas de Comarca de Allende S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Agosto de 2022, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de Plaza Central Etapa 1, sito en Calle Pública s/n del Barrio Comarca de Allende (no es sede de la sociedad), ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Ratificación y/o rectificación de los temas tratados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/02/2022 y Cuarto Intermedio de fecha 15/03/2022. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la administración de Comarca de Allende S.A., sita en Av. Maipú N° 51, Piso 8°, Of. 2, de la ciudad de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00hs; (ii)

Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio; (iii) Atendiendo a la necesidad de reducir el número de accionistas partícipes, se recomienda el otorgamiento de poderes de representación especiales a tales fines, así como también se comunica que sólo será habilitado el/la accionista titular/apoderado, sin terceros acompañantes; (iv) Se deja constancia que la asamblea se realizará cumpliendo con todas las normas de seguridad sanitarias.

5 días - N° 398594 - \$ 11800 - 10/08/2022 - BOE

PASO DEL LEON S.A.

VILLA DOLORES

Asamblea General Ordinaria. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas de Paso del León S.A. a Asamblea General Ordinaria N° 18, para el día 30 de Agosto del año 2022 a las 17 hs. en la sede social, calle Belgrano 171 1° piso de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Ratificación de lo tratado en Asamblea Ordinaria N° 17 de fecha 29 de noviembre del año 2019. 3) Consideración de la memoria y Balance General correspondiente a los ejercicios N° 32,33 y 34 finalizados el 30/06/20,30/06/2021 y 30/06/2022- 4) Aprobación y ratificación de gestión del directorio. Monto de los honorarios. 5)-Elección de nuevos directores, distribución de cargos y aceptación de los mismos. Villa Dolores, Cba. 02 de Agosto de 2022.El Directorio.

5 días - N° 398623 - \$ 5092 - 10/08/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE LOZADA**

La Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de septiembre de 2022, a las 15:30 horas con 30 minutos de tolerancia, en la sede social sita en calle Tucumán N° 329 de la ciudad de Lozada, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos: N° 1 cerrado el 31 de diciembre de 2019, N° 2 cerrado el 31 de diciembre de 2020, N° 3 cerrado el 31 de diciembre de 2021. 3) Modificación de los artículos 15 y 23

del Estatuto Social en cuanto a la cantidad de integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a los fines de adecuarlo a la Resolución 50/21 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba 4) Elección de autoridades. 5) Razones por la cual la Asamblea se realiza fuera de término.

1 día - N° 398427 - \$ 1265,60 - 04/08/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE MEDIADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de Comisión Directiva de fecha 26/07/2022 se convoca a asociadas /os a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Setiembre de 2022 a las 18 horas en el domicilio -por razones de espacio- de calle San Jerónimo 579-4to piso-hotel Quetzal- para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea. 2. Consideración de la Memoria Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre 2019 ; 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2022. 3. Elección de autoridades y órgano de fiscalización. 4. Motivo por lo que esta Asamblea se realiza fuera del término establecido por los estatutos. 5-cambio domicilio sede social. La Secretaría. En caso de no contar con quorum suficiente a la hora establecida la Asamblea se realizará válidamente en la segunda convocatoria a las 18,30 horas.

3 días - N° 398665 - \$ 3692,40 - 08/08/2022 - BOE

COOPERATIVA DE TAMBEROS "EL CHIPIÓN" LIMITADA

ALTOS DE CHIPIÓN

Matrícula Nacional n° 1102-Matrícula Provincial n° 570-C.U.I.T. 30-61687541-4 Mariano Moreno 377 – 2417 ALTOS DEL CHIPIÓN - Dpto. San Justo – Prov. CORDOBA Teléfono 3562/493233 – correo electrónico: coopelchipion@hotmail.com C O N V O C A T O R I A Altos del Chipión (Córdoba), 25 de Julio de 2022. Asociados: De acuerdo a las facultades estatutarias y legales vigentes el Consejo de Administración tiene el agrado de invitar a ustedes a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 25 de Agosto de 2022, a las 19:00 horas en la sede social de la entidad ubicada en calle Mariano Moreno 377, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2.Conside-

ración y resolución sobre la reforma parcial del Estatuto de la Cooperativa, modificación de los artículos 1°, 2°, 5°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 21, 22, 28, 31, 34, 45, 46, 48, 49, 51, 55, 59, 61 y 62 e incorporación de los artículos 82 y 83, según proyecto adjunto.3.Consideración y resolución sobre la eliminación del Reglamento Interno. Esperando contar con su presencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente. Darío Juan Bonardo - Norberto Nelso Marengo - Secretario - Presidente. NOTA: La documentación a considerar, además, se encuentra a disposición de los asociados que lo requieran en la sede social de la entidad.

2 días - N° 398710 - \$ 3606,40 - 05/08/2022 - BOE

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de agosto de 2022 a las 20:00 horas. Segunda Convocatoria a las 20:30 horas, en la Sede Social de Boulevard Colón N° 89- Bell Ville, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea Anterior. 2) Reforma del artículo 23 del Estatuto Social con la nueva composición de la Comisión Revisora de Cuentas y la designación de sus integrantes titulares y suplentes. 3) Designación de dos socios para firmar el Acta.

1 día - N° 398624 - \$ 568,40 - 04/08/2022 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE RIO TERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS PRIMARIAS DE DISTRITOS: Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en base a lo dispuesto en los artículos 45, 46, 47, 48, y 50 del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE RIO TERCERO, Matrícula 462, convoca a los Señores Asociados a Asambleas Electorales de Distritos para el día 3 de Septiembre de 2022, a las 8:00 horas. Para este acto el Consejo de Administración designará un Presidente para cada Distrito y asistido por dos Asambleístas quienes actuarán además como Comisión Escrutadora. Las Asambleas de Distritos funcionarán en los lugares que se indican a continuación: DISTRITO N° 1: Funcionará en la Escuela Berta de Zerega, ubicada en calle Campichuelo 344 de Barrio Monte Grande. Funcionará en la Escuela Berta de Zerega, ubicada en calle Campichuelo 344 de Barrio Monte Grande. Comprende a los asociados con domicilio en el sector que abarca los Barrios: Monte Grande, Parque Monte Grande y Marín

Maroto, hasta calle Catamarca (par), Alvear (Par) y Loteo Tres Cerros. Se elegirán dieciocho (18) Delegados Titulares y dieciocho (18) Delegados Suplentes. DISTRITO N° 2: Funcionará en la Escuela Manuel Belgrano, ubicada en calle Isabel la Católica 235, de Barrio Norte. Comprende a los asociados con domicilio en el sector que abarca los Barrios: Cerino, Media Luna, Intendente Ferrero, Los Espinillos, Norte y Barrio El Portal. Se elegirán veinte (20) Delegados Titulares y veinte (20) Delegados Suplentes. DISTRITO N° 3: Funcionará en la Escuela Angélica Prado, ubicada en calle Río Amazonas 450, de Barrio Panamericano. Comprende a los asociados con domicilio en el sector que abarca los Barrios: Cabero, Sarmiento, Intendente Magnasco, Aeronáutico, Pan-americano, San Miguel, Los Algarrobos, Barrio Mitre, Barrio Buen Ayre, La Conquista, Teniente Nivoli, La Romana y Aires del Este. Se elegirán diecisiete (17) Delegados Titulares y diecisiete (17) Delegados Suplentes. DISTRITO N° 4: Funcionará en la Escuela José Matías Zapiola, ubicada en calle Chacabuco 649, de Barrio Las Violetas. Comprende a los asociados con domicilio en el sector enmarcado por Avenida Gral. Savio (par), Esperanza (par), Arenales, y Barrio El Libertador. Se elegirán dieciséis (16) Delegados Titulares y dieciséis (16) Delegados Suplentes. DISTRITO N° 5: Funcionará en el edificio de la ex Escuela Presidente Mitre, hoy Escuela Rosa Gómez de Mellina, ubicado en calle Juan B. Justo 573, de Barrio Castagnino. Comprende a los asociados con domicilio en el sector enmarcado por las calles Esperanza (par), Artigas (par), A. Boidi, F. Varela (impar), Catamarca (Impar), Alvear (impar) y Avenida Gral. Savio (impar). Se elegirán quince (15) Delegados Titulares y quince (15) Delegados Suplentes. DISTRITO N° 6: Funcionará en la Escuela Remedios Escalada de San Martín, ubicada en calle 25 de Febrero 171, de Barrio Villa Zoila. Abarca el Sector comprendido entre las calles: Artigas (impar), Colombes, A. Boidi, 9 de Julio (impar), Colón (par), Independencia (par), Esperanza (impar) desde esq. 9 de Julio hasta Artigas, Parque Industrial y límite vías del ferrocarril hasta tránsito pensado y continuación de calle Esperanza vías del ferrocarril. Se elegirán veintitrés (23) Delegados Titulares y veintitrés (23) Delegados Suplentes. DISTRITO N° 7: Funcionará en la Escuela Gregoria Ignacia Pérez, ubicada en calles Angelina Ortiz e Independencia de Barrio Acuña. Comprende a los asociados con domicilio en el sector enmarcado por las calles Avenida San Martín (impar), Magnasco, vías del Ferrocarril, Independencia (impar), Colón (impar), Barrio Sur, La Justina, Loteo La Arbolada y Los Palmares. Se elegirán quince (15) Delegados Titulares y quince (15) Delega-

dos Suplentes. DISTRITO N° 8: Funcionará en la Sede Social de la Cooperativa, ubicada en calle Deán Funes N° 15. Comprende a los asociados con domicilio en el sector enmarcado por las calles Acuña (impar), Avenida San Martín (par), 9 de Julio (par) y Esperanza (impar). Además los asociados con Conexiones Rurales (Zona 37 y 44), Provisorias (Zona 36), Móviles (Zona 43) y Empresas Privadas (Zona 41). Se elegirán dieciséis (16) Delegados Titulares y dieciséis (16) Delegados Suplentes. Los apoderados de cada lista recibirán un juego de Registro de Asociados. Cada asociado que concurra a ejercer su derecho a voto, previamente deberá firmar el Libro Registro de Asistencia a Asamblea, para acreditar su condición de asociado, y deberá exhibir su documento identificatorio. La votación se extenderá hasta las 18,00 horas, pudiendo votar, en este caso, todos los asociados que estén presentes y registrados en el Libro. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta conjuntamente con la Presidencia, a la que asistirán como Secretarios integrando la Junta Escrutadora. 2. Elección de Delegados Titulares y Suplentes para integrar la Asamblea General. Nota: De acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 del Estatuto Social y a lo resuelto por el Consejo de Administración, la recepción de listas tendrá lugar en la Sede de la Cooperativa (Gerencia), sita en calle Deán Funes N° 15, hasta el día 23 de Agosto de 2022, en el horario de 7,00 a 14,30 horas y el día 24 de Agosto de 2022 de 7,00 a 8,00 horas. Antonio Luciano BADINO Presidente. David Antonio BADINO Secretario.

1 día - N° 398754 - \$ 6437,60 - 04/08/2022 - BOE

SPORT SOCIAL CLUB

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Convocamos a Uds. a Asamblea General Extraordinaria para el día veintiocho de agosto de dos mil veintidós, a las nueve horas, en la Sede del Club, sita en calle Elpidio González número quinientos cuarenta y tres de esta ciudad de Villa María, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: A) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. B) Reforma del Estatuto del artículo n° 47 que textualmente dice: "La fiscalización social estará a cargo de un Revisor de Cuentas Titular y uno Suplente que deberán llenar iguales requisitos que los exigidos para ser miembro de la C.D., durarán un año en el ejercicio de sus funciones que desempeñarán ad honorem y son sus atribuciones y obligaciones: a) Revisar los libros y documentos del Club. b) Conformar los balances presenta-

dos por el Tesorero, previa comprobación de los mismos. c) Hacer conocer a la C.D., las transgresiones que advirtiere a los Estatutos y Reglamento General en lo que concierne a la gestión económica y financiera. d) Informar a la C.D. y Asamblea, cuando estas así lo soliciten, respecto a las materias que competen a sus funciones, pudiendo hacerlo verbalmente o por escrito. e) Asumir la Dirección Administrativa de la Asociación en caso de acefalía total de la C.D., debiendo convocar a Asamblea General Extraordinaria en la forma y términos del art. 25°. f) Convocar a Asamblea General Ordinaria cuando omitiere hacerlo la C.D.", por lo dispuesto en la resolución R50T2021 artículo N° 52 de IPJ, que establece lo siguiente "La fiscalización privada de las Asociaciones Civiles, conforme al artículo 172 del Código Civil y Comercial de la Nación, es obligatoria y deberá estar a cargo de una persona o más Revisores/as de Cuentas. En las Asociaciones Civiles de más de cien personas asociadas la fiscalización privada deberá estar a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas conformada por un mínimo de tres integrantes titulares. Las Asociaciones Civiles constituidas con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente resolución y que no tengan previsto un órgano de fiscalización, o que habiendo superado las cien personas asociadas tengan órgano de fiscalización unipersonal, deberán adecuarse a esta disposición en los términos previstos en el artículo 251 de esta resolución." "Artículo 27: Las Asambleas formarán quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a participar de ellas. Si una hora después de la citación fijada, no hubiere el número requerido en el párrafo anterior, el Presidente declarará constituida legalmente la Asamblea, cualquiera sea el número de socios presentes." VILLA MARIA, 04 de agosto de 2022. Dr. LEANDRO FIOL - SR. DAVID SIGIFREDO - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 398779 - \$ 10518 - 08/08/2022 - BOE

SPORT SOCIAL CLUB

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocamos a Uds. a Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho de agosto de dos mil veintidós, a las nueve y treinta horas, en la Sede del Club, sita en calle Elpidio González número quinientos cuarenta y tres de esta ciudad de Villa María, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: A) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. B) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Re-

sultados, demás cuadros anexos, e Informe del Revisor de Cuentas Titular, correspondiente al ejercicio cerrado el día treinta de abril de dos mil veintidós. C) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Elección de cinco Vocales Titulares por el período dos años, Elección de dos Vocales Suplentes por el período dos años, Elección de tres Revisores de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, todos por el término de un año. Todo conforme a lo determinado por los artículos veinte, veintiuno, y veintidós del Estatuto y los Concordantes del Reglamento Interno. "Artículo 27: Las Asambleas formarán quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a participar de ellas. Si una hora después de la citación fijada, no hubiere el número requerido en el párrafo anterior, el Presidente declarará constituida legalmente la Asamblea, cualquiera sea el número de socios presentes." VILLA MARIA, 04 de agosto de 2022. Dr. LEANDRO FIOL - SR. DAVID SIGIFREDO - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 398800 - \$ 5996,40 - 08/08/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JOVITA Y ZONA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA: Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21/07/2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de setiembre de 2022, a las 17 horas, en la sede social sita en Avellaneda y Alberdi, de Jovita, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Explicación de los motivos por los cuáles la asamblea se realiza fuera de los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021; y 4) Renovación parcial de autoridades, para el período 2022-2025: Secretario, Pro-tesorero. un Vocal titular y un Vocal suplente. Y para el período 2022-2024: un Revisor de cuentas suplente. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 397183 - s/c - 04/08/2022 - BOE

CLUB DE LEONES DE BELL VILLE

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día VIERNES 12 DE AGOSTO DEL 2022 A LAS 20 Hs en Constitución 65 - BELL VILLE - con el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior y designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideraciones

por las cuales esta asamblea fue realizada fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 47, 48 y 49, cerrados el 28 de Febrero de 2020, 2021 y 2022 respectivamente. 3) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión de Fiscalización, para los cargos que establece el estatuto Vigente, periodo 2022-2023.

3 días - N° 397312 - s/c - 04/08/2022 - BOE

ASOCIACION DE JUBILADOS Y VECINOS JOSÉ VERDI

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Vecinos José Verdi, en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 1 de Septiembre de 2022 a las 18:00 horas y 18:30 en segunda convocatoria en la Sede Social, calle José Verdi N° 672 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba para dar tratamiento al siguiente "Orden del Día": 1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Informe y consideración de las causas que motivaron la realización de asamblea fuera de los términos establecidos por el Ejercicio Cerrado al 31/12/2021 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 31 de Diciembre de 2021 4º) Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por tres (3) años. La documentación detallada en el punto tercero se encuentra a disposición para su consulta en la Sede Social de la Entidad. La Comisión Directiva.

3 días - N° 397689 - s/c - 04/08/2022 - BOE

FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA / EXTRAORDINARIA DE FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. La Comisión Directiva de FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CONVOCA a sus asociados a Asamblea Ordinaria / Extraordinaria para el día 03 de Septiembre de 2022, a las 12 hs la misma se llevará a cabo en nuestra sede de Federación, sito en calle Coronel Pringles N°346, de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba, respetando día y hora fijada para tratar el siguiente or-

den del día: Punto 1º) Lectura y consideración del acta anterior. Punto 2º) Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. Punto 3º) Reforma Parcial del Estatuto Social (Artículo 34º). Punto 4º) Informar los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. Punto 5º) Consideración y aprobación de Balance y Cuadro de Resultados Ejercicio iniciado el 01/04/2021 y finalizado el 31/03/2022. Informe auditor externo. Memoria, Informe Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 397743 - s/c - 04/08/2022 - BOE

PLAYOSA SPORTIVO CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Por Acta N° de la Comisión Directiva, de fecha 13/07/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 3 de Agosto de 2022, a las 17,00 horas en la sede social en calle Boulevard Córdoba N° 525 para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificar acta de asamblea del día 3 de diciembre de 2021: por la cual se pone a consideración la elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas. 2) Reformar el estatuto de PLAYOSA SPORTIVO CLUB en los siguientes artículos: Artículo N° 2, determinación de las actividades que podrá realizar la asociación civil.- artículo N° 13, modificación a tres años y posibilidad de reelección por dos periodos consecutivos del mandato de Comisión Directiva. - artículo N° 14, designación de tres miembros titulares, modificación a tres años y posibilidad de reelección por dos periodos consecutivos del mandato de Comisión Revisora de Cuentas.- artículo N° 18 inc. H, reemplazo del artículo 1881 del Código Civil por el artículo 375 del Código Civil y Comercial.- artículo N° 25, modificación de cierre del ejercicio al 31 de diciembre.- artículo N° 27, modificación a un día de la publicación de edictos en el Boletín Oficial Electrónico (BOE) de la Provincia de Córdoba para la convocatoria a asambleas.

3 días - N° 397828 - s/c - 04/08/2022 - BOE

AGRUPACION VETERANOS DE GUERRA OPERATIVO VIRGEN DEL ROSARIO

RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 2022 a las 21 horas, en la sede social de calle Luis Pasteur 260, Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificación de la asamblea general ordinaria celebrada el día 12 de octubre de 2021; 2) Designación

de una Junta Electoral según lo dispuesto por art. 33º Título XII del estatuto social; 3) Designación de dos socios para suscribir el acta correspondiente junto al Sr. Presidente y Sr. Secretario.-

3 días - N° 397922 - s/c - 08/08/2022 - BOE

CENTRO CULTURAL ALBERDI CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 11/07/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11/08/2022, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Los Algarrobo s/N° de la localidad de Villa La Bolsa, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico 31 de Diciembre de 2021. 4º) Informe presentación fuera de término. 5º) Cambio de domicilio. Conforme lo dispone el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 398053 - s/c - 05/08/2022 - BOE

PLAYOSA SPORTIVO CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Por Acta N° ... de la Comisión Directiva, de fecha 13/07/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 8 de Agosto de 2022, a las 17,00 horas en la sede social en calle Boulevard Córdoba N° 525 para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificar acta de asamblea del día 3 de diciembre de 2021: por la cual se pone a consideración la elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas. 2) Reformar el estatuto de PLAYOSA SPORTIVO CLUB en los siguientes artículos: Artículo N° 2, determinación de las actividades que podrá realizar la asociación civil.- artículo N° 13, modificación a tres años y posibilidad de reelección por dos periodos consecutivos del mandato de Comisión Directiva. - artículo N° 14, designación de tres miembros titulares, modificación a tres años y posibilidad de reelección por dos periodos consecutivos del mandato de Comisión Revisora de Cuentas.- artículo N° 18 inc. H, reemplazo del artículo 1881 del Código Civil por el artículo 375 del Código Civil y Comercial.- artículo N° 25, modificación de cierre del ejercicio al 31 de diciembre.- artículo N° 27, modificación a un día de la

publicación de edictos en el Boletín Oficial Electrónico (BOE) de la Provincia de Córdoba para la convocatoria a asambleas.

3 días - N° 398636 - s/c - 08/08/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE LAS SALADAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de los habitantes de la localidad de Las Saladas, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Septiembre 2022 a las 19,00 hs., en su sede social, sito en calle Nicasio Martínez s/n, Las Saladas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de 2 asociados para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Razones por haber convocado la Asamblea fuera del término legal. 3º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2021 4º) Consideración de retribución a miembros de Consejo Directivo y/o Junta Fiscalizadora.- Vaca Ramón Alberto – Secretario- Vanesa Subassi –Presidente-

3 días - N° 397661 - s/c - 04/08/2022 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL BELLA VISTA OESTE

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL BELLA VISTA OESTE, para el día 23 de Agosto de 2022 a las 19:00 hs en el domicilio social sito calle Alejandro Dumas N° 1575 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos , cerrados el 31 de Marzo de 2020 , 31 de Marzo de 2021 y 31 de Marzo de 2022. 4) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas. 5) Aumento o disminución de la Cuota societaria 6) Explicación de la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria.-

3 días - N° 398259 - s/c - 05/08/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y ABUELOS DE VILLA VALERIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 96 de la Comisión Directiva, de fecha 03/08/2022, se convoca a los

asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Septiembre de 2.022, a las 18 horas, en la sede social sita en calle San José de Calasanz N° 1309 , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°24 cerrado el 31 de Diciembre de 2.019 , el Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 31 de Diciembre del 2020 y el Ejercicio N° 26 cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 3) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 398691 - s/c - 08/08/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO PUEBLOS UNIDOS

LA TORDILLA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de comisión directiva de fecha 02/08/2022, la Asociación Civil "CLUB ATLETICO PUEBLOS UNIDOS", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 2022 a las 15:00 horas, en el local sito en Avenida del Libertador N° 857 de la localidad de La Tordilla, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado el 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021; 3) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización durante los ejercicios cerrados el 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021; 4) Motivos del tratamiento fuera de término de los ejercicios cerrados el 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 398117 - s/c - 05/08/2022 - BOE

CARLOS PAZ RUGBY CLUB

VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. "La Comisión Directiva del "CARLOS PAZ RUGBY CLUB", CONVOCA a sus Asociados para el día treinta (30) de Agosto de 2022, a las 19:30 hs., a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social del Club sita en Avenida Atlántica de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento

Punilla, provincia de Córdoba; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) Socios asambleístas para suscribir el acta junto al presidente y secretario, 2) Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Febrero de 2022; 3) Considerar la gestión de los señores miembros de la Comisión Directiva de la Asociación por los ejercicios económicos finalizados al 30.09.2020 y 30.09.2021; 3) Modificación de la Sede Social de la Asociación; 4) Reforma de los Artículos 5, 26, 28, 31, 39, 42 y 44 del Estatuto Social. y 5) Autorizaciones.

3 días - N° 398486 - s/c - 08/08/2022 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE CRUZ DEL EJE ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Agosto de 2022, a las 10 horas, en la sede social de calle Mitre N° 581, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2. Reforma de estatuto. 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 4. Informe de la Comisión Directiva de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera del plazo establecido en el estatuto. 5. Designación de tres miembros para comisión escrutadora para acto eleccionario. 6. Elección de autoridades.

3 días - N° 398626 - s/c - 08/08/2022 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE POZO DEL MOLLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del CLUB DE ABUELOS DE POZO DEL MOLLE, tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 25/08/2022 a las 16:00 hs. en nuestra SEDE SOCIAL, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas, Anexos, Informes del Auditor Externo y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 28 comprendido entre el 01-05-2021 y el 30-04-2022. 4) Elección por el término de dos (2) años de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vice-Presidente, Secretario, Pro-Tesorero, 2do. Vocal Titular, 1er. Vocal Suplente y 2do Vocal Suplente, todos por

finalización de mandatos excepto 2do Vocal Suplente por cargo vacante. Comisión Revisora de Cuentas: Por el término de un (1) año los cargos de: Dos titulares y un suplente, por finalización de sus mandatos. 5) Homologación de la cuota social cobrada en el ejercicio N° 28.

3 días - N° 398705 - s/c - 08/08/2022 - BOE

ASOCIACION PERMISIONARIOS DEL TAXIMETRO DE VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de la Asociación de Permisionarios del Taxímetro de Villa Carlos Paz, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse de manera presencial, el día 30 de Agosto de 2022, a las 18:00 horas en la sede social de la entidad, sita en calle Los Sauces N° 400, para tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta en conjunto con las autoridades correspondientes; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2022. 3) Otorgamiento de Autorizaciones".

5 días - N° 398792 - s/c - 10/08/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CÓRDOBA. SILVIA PATRICIA GAIT DNI 13.152.199, domiciliada en calle Manuel Escalante N° 3114 PA, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA SITI", sito en calle Manuel Escalante N° 3114 esquina Chirrino de Posadas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: DANIEL ALBERTO TAPIA DNI 20.439.503, domiciliado en calle Correa de Lemos N° 2282, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146 2º piso, Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 397996 - \$ 2262,50 - 10/08/2022 - BOE

CÓRDOBA. KARIN RUTH BUSSE GRAWITZ DNI 18.385.713, domiciliada en Entre Ríos 3575 Pque. San Vicente de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado

"FARMACIA BUSSE GRAWITZ", sito en calle Remedios de Escalada N° 189 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: ANA MARINA TRILLINI DNI 35.635.520, domiciliada en Ruta A 174 km 26 s/n de la Ciudad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146 2º piso, Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 397998 - \$ 2206,25 - 10/08/2022 - BOE

CÓRDOBA. NORA BEATRIZ ALVAREZ DNI 11.477.912, domiciliada en Av. Colón N° 350, 8 piso "B", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA ALVAREZ" ubicado en Corro 2541 Bº Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; A FAVOR DE YAFUKA S.A.S CUIT N° 30-71768224-2, con domicilio legal en Av. Bode-reau 8700 Mza 54 Lote 6 Bº La Catalina de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Corro 146, 2º piso, de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 398000 - \$ 2348,75 - 10/08/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

Sr. Juez de OF. C. PART. (JUZG.6a Nom), en los autos caratulados "CORIA C/ INCOBA S.A. (Expte. N°10175364)" ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto 26/04/22.. (...)RESUELVO:1) Declarar rebelde en autos a la parte demandada: INCOBA S.A. CUIT 33707283039-2) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida en contra de la parte demandada: por la suma reclamada de Pesos \$ 27.500 con más sus intereses, con costas a la ejecutada.- Not. Fdo: MARTINEZ - SANGRONIZ.

3 días - N° 397128 - \$ 594,75 - 04/08/2022 - BOE

El Sr. Interventor de la "ASOCIACION DE CLINICAS DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (ACLINOR)", Luis Eduardo Villalba, invita a que todos aquellos que quieran empadronarse en la asociación, podrán hacerlo completando y suscribiendo un formulario disponible en la sede de la entidad, sito en calle Italia esquina Sarmiento de Jesús María, Provincia

de Córdoba junto con la documental respaldatoria que acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos que obran en el estatuto y los concernientes con la autorización dictada en el EXPTE. N° 0007-178898/2021 con motivo de la intervención de la entidad, en el marco de las facultades fiscalizadoras emanadas de la misma y de la Ley N°8.652 y sus modificatorias que posee la DGIPJ. Los requisitos a saber, son: a) Ser persona humana o jurídica que explote Clínicas, Hospitales o Sanatorios Privados del Norte de la Provincia de Córdoba (entendidas como tales todas las que se radiquen en localidades que se encuentren al Norte del anillo de Circunvalación de la Ciudad de Córdoba). b) Ser Clínica, Hospital o Sanatorio Privado con o sin internación (en virtud de un pedido de excepción a la DGIPJ). c) Carecer de antecedentes penales. d) Abonar la cuota social.

1 día - N° 398628 - \$ 1449,20 - 04/08/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

FRAMEWORK INFRAESTRUCTURAS S.R.L.

MODIFICACIÓN. Por contrato de cesión de cuotas sociales del 15/01/2021 con firmas certificadas de igual fecha, el socio cedente CARLOS ALBERTO MANGIARELLI (DNI n° 17.474.088) cedió la totalidad de su participación social (475 cuotas sociales) a HECTOR NICOLAS BENGSTON (DNI n° 26.563.477) con domicilio en José Malanca 3935, de la ciudad de Córdoba Capital, Cordoba. Por acta de reunión de socios número 4 de fecha 30 de Marzo de 2022, se ratificó contenido de acta de reunión de socios de fecha 15/01/21, y se modifica la cláusula 4º del contrato constitutivo quedando redactado de la siguiente manera: : "CUARTA: Capital Social, suscripción e Integración: El Capital Social es de pesos cincuenta mil (\$50.000), dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas, que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente forma: a) Víctor Hugo Maldonado D.N.I 45.346.808, suscribe veinticinco (25) cuotas de pesos cien (\$100) cada una de ellas, que totalizan la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500), quien integra el 100% en éste acto, con dinero en efectivo. B) Héctor Nicolás Bengston D.N.I 26.563.477 suscribe cuatrocientas setenta y cinco (475) cuotas de pesos cien (\$100) cada una de ellas, que totalizan la suma de cuarenta y siete mil quinientos (\$47.500), quien integra el 100% en éste acto , con dinero en efectivo. Lo expresado en los puntos A y B de ésta cláusula totaliza el 100% del capital social. Asimismo modifican la cláusula 5º del contrato constitutivo -parte pertinente-: "ARTICULO QUINTO: Admi-

nistración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo del socio BENGSTON HECTOR NICOLAS D.N.I 26.563.477 quien tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social actuando en calidad de socio gerente..."

1 día - N° 397382 - \$ 1222,75 - 04/08/2022 - BOE

J & M DISTRIBUCIONES S.R.L.

CAMBIO FECHA DE CIERRE EJERCICIO ECONOMICO

Por Acta N° 7 del 4 de julio de 2022 los socios en reunión unánime deciden la reforma del contrato social en su cláusula novena, cambiando la fecha de cierre del ejercicio económico del 30 de setiembre al 31 de diciembre, quedando la cláusula novena como sigue: "NOVENA: BALANCE. UTILIDADES Y PÉRDIDAS: se llevará un libro de actas de reuniones de socios, donde estos harán constar las resoluciones de importancia que consideren dejar expresadas, ya sea de común acuerdo o a pedido de alguno de ellos. Asimismo se llevarán los demás registros contables a que alude la ley y anualmente, el treinta y uno de diciembre (31/12) de cada año, se practicará un inventario y se confeccionará el balance general con su respectivo cuadro de pérdidas y ganancias. Los gerentes deberán elevar el balance para su estudio, análisis y eventual aprobación a los socios, todo ello con una antelación mínima de quince días hábiles. Además del balance, se deberá poner a disposición de los socios, en tiempo oportuno, el resto de la documentación respaldatoria de los números sociales, para que estos puedan analizarla y estudiarla de ser necesario. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal - artículo 70 de la ley 19.550- y las voluntarias que se aprobaran, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado. En caso de pérdida, las mismas serán soportadas por los socios en proporción al capital aportado". Fdo. Los socios.

1 día - N° 397032 - \$ 1039 - 04/08/2022 - BOE

CORONEL MAYORISTA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Constituyentes: ALBERTO HUGO CORONEL, D.N.I. N° 10.416.352, CUIT / CUIL N° 20-10416352-2, nacido el día 21/01/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Reconquista 354, barrio General Paz, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por dere-

cho propio y ADRIANA BEATRIZ RENNA, D.N.I. N° 14.511.094, CUIT / CUIL N° 27-14511094-2, nacido el día 10/03/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Reconquista 354, barrio General Paz, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) Fecha de Constitución: Por acta constitutiva y acta complementaria ambas de fecha 30-06-2022. 3) Denominación: CORONEL MAYORISTA S.A. 4) Domicilio: Jurisdicción de la Localidad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece el domicilio de la sede social en Avenida Carranza N° 726, de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compraventa, representación, permuta y distribución de materiales para la construcción de cualquier tipo o modelo de inmueble, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Constituir, instalar y comercializar editoriales y

gráficas en cualquier soporte. 9) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 10) Importación y exportación de bienes y servicios. 11) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 12) a) la explotación de cocheras y playas de estacionamiento, propias o de terceros, su administración en todas sus modalidades; b) la construcción, explotación y administración de estaciones de servicio y expendio de combustibles. c) comercialización, venta, compra, distribución, consignación, financiación de todo equipo, máquina, elementos o productos para garajes, estacionamientos, cocheras, guardacoches, bauleras y depósitos en general 13) Compra y venta por mayor y menor de artículos de librería y papelería, de juguetes, de papel, cartón, materiales de embalajes, artículos de cotillón y juegos de mesa, artículos de bazar y menaje, muebles e instalaciones para oficinas, prendas y accesorios de vestir, artículos de marroquinería y paraguas, productos cosméticos, de tocador y de perfumería, ropa interior, medias, prendas de dormir y para playa, bijouterie y fantasía A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 6) Plazo de Duración: cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000), representado por veinte mil (20.000) acciones de PESOS CIENTO (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase B con derecho a 1 voto por acción. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. Los constituyentes suscriben el capital como sigue: El Sr. ALBERTO HUGO CORONEL, suscribe la cantidad de Dieciséis mil (16.000) acciones, por un total de pesos Un Millón Seiscientos Mil (\$ 1.600.000) y la Sra ADRIANA BEATRIZ RENNA, suscribe la cantidad de Cuatro mil (4.000) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) 8) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de DIEZ (10) electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.

Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley N° 19.550 Anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedará comprendida en el inciso 2° del Art. 299 de la Ley citada. 11) Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año. Se designó para integrar el directorio : Presidente/a: ALBERTO HUGO CORONEL, D.N.I. N° 10.416.352, CUIT/CUIL N° 20-10416352-2, nacido el día 21/01/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Reconquista 354, barrio General Paz, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Avenida Carranza 726, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, Vice-Presidente/a: ADRIANA BEATRIZ RENNA, D.N.I. N° 14.511.094, CUIT/CUIL N° 27-14511094-2, nacido el día 10/03/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Reconquista 354, barrio General Paz, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Avenida Carranza 726, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina., Director/a Titular: CARLOS MATIAS VIJANDE, D.N.I. N° 32.562.884, CUIT/CUIL N° 20-32562884-8, nacido el día 04/09/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Violetas 348, barrio La Reserva, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Avenida Carranza 726, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, Director/a Titular: KASSANDRA SELENE CORONEL, D.N.I. N° 34.560.459, CUIT/CUIL N° 27-34560459-1, nacido el día 16/08/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Violetas 3348, barrio La Reserva, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Avenida Carranza 726, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de

Córdoba, República Argentina, Director/a Titular: MAGALI NAIARA CORONEL, D.N.I. N° 32.934.227, CUIT/CUIL N° 27-32934227-7, nacido el día 01/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Balerdi Santiago 465, barrio Palermo, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Avenida Carranza 726, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, Director/a Titular: FRANCISCO ROBERTO RENNA, D.N.I. N° 22.672.307, CUIT/CUIL N° 20-22672307-3, nacido el día 21/03/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Av. Henry Nestle 302, barrio Rincón de la Reserva, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Avenida Carranza 726, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y Director/a Suplente: CHRISTIAN ANDRES FRANCISCHETTI, D.N.I. N° 32.796.351, CUIT/CUIL N° 20-32796351-2, nacido el día 26/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Bv José María Paz 175, piso -, departamento -, de la ciudad de Laborde, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Avenida Carranza 726, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 397691 - \$ 7663 - 04/08/2022 - BOE

DICRA SA

REFORMA DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/07/2022, se resolvió la reforma del estatuto social en su cláusula tercera, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Cláusula tercera: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, las siguientes actividades: a) ADMINISTRADOR EN CONTRATOS DE FIDEICOMISOS: Actuar como Fiduciario de Fideicomisos no financieros en los términos y previsiones del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros. b) CONSTRUCTORA: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, em-

balses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas, privadas, civiles, militares, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. c) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, Compraventa, arrendamientos, alquileres y leasing de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rústicos, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, excluidas las actividades de Martillero y Corredor Público reguladas por la ley Provincial Nro. 7191. d) FINANCIERA: Dar y tomar préstamos, con o sin garantías, personales o reales, a corto, mediano y largo plazo. Las operaciones financieras activas serán efectuadas con fondos propios, y se excluyen las actividades reguladas por la ley 21.526. e) ENTE PROMOTOR: Constituirse como ente promotor en concordancia con el Art. 4 de la Ley de Parques Industriales de la Provincia de Córdoba (Ley nro. 7255) asumiendo las funciones de complementar y coordinar esfuerzos y acciones conjuntos tendientes a: i) Concretar las tareas de estudio, proyecto, dirección técnica, supervisión, contratación y construcción por sí o de terceros, de todas las obras de infraestructura e instalaciones exigidas por la Ley Provincial N° 7255 de Parques Industriales -y/o cualquier otra gestión y/o tarea prevista en el Art. 4° de dicha Ley, y demás normas complementarias y concordantes, necesarias para la aprobación y el normal y eficaz funcionamiento del parque industrial; ii) Realizar toda la gestión y tramitación necesaria para la aprobación de los proyectos por parte de los organismos competentes del gobierno nacional, provincial y municipal al efecto; iii) Dictar el Reglamento Interno de Copropiedad

y Administración al que se ajustarán las operaciones previstas en los incisos anteriores, fijando con precisión los derechos y obligaciones del consorcio de propietarios y de sus miembros; iv) Lograr la formación del parque industrial y la aprobación provisoria y definitiva en los términos de la Ley 7255 de la Provincia de Córdoba; v) Llevar adelante la administración y gestión diaria del Parque Industrial en los términos del Reglamento Interno. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y vi) cualquier otra acción, de cualquier naturaleza, relativa a la figura de "ente promotor" a fin de cumplir con la finalidad propia del ente y de la normativa vigente o la que en el futuro la modifique y/o sustituya. f) CONTRATACIONES Y GESTIÓN: Contratar con las autoridades nacionales, provinciales o municipales, del país o del extranjero y gestionar de los poderes públicos concesiones, permisos, autorizaciones, subsidios, licencias, privilegios, exenciones de impuestos, tasas, gravámenes o recargos de importación y cuantas más facilidades sean necesarias o convenientes a los efectos de posibilitar el cumplimiento del objetivo social y el giro de la sociedad; g) PARTICIPACION EN SOCIEDADES: Participar con personas de existencia visible o jurídica, sean estas últimas privadas, publicas, mixtas o empresas del Estado en sociedades por acciones, formadas o a formarse por cuenta propia o ajena, como accionistas, pudiendo efectuar fusiones con otras sociedades y celebrar al efecto los actos jurídicos correspondientes."

1 día - N° 398788 - \$ 6388,40 - 04/08/2022 - BOE

FUMISCOR S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de julio de 2022 los accionistas resolvieron por unanimidad a) Designar los miembros del Directorio y distribuir los cargos en el mismo acto, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente y Director Titular DOMINGO GUSTAVO MARTINEZ, D.N.I. N° 20.872.974, Vicepresidente - Director Titular: GENOVEVA GABRIELA MARTINEZ, D.N.I. N° 16.907.262, Director Suplente: ISABEL LILIANA MARTINEZ, D.N.I. N° 16.410.428. Los Directores fijaron domicilio especial Circunvalación Km. 4.5, barrio Los Olmos, de la ciudad de Córdoba. B) Modificar el art 13 del Estatuto Social de la Sociedad quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 13. La representación legal de

la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo en forma conjunta, del Presidente y un director titular, y en su caso de quien legalmente los sustituya."

1 día - N° 398525 - \$ 1097,60 - 04/08/2022 - BOE

GHIFI S.A.S.

REFORMA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

Con fecha 28.06.2022 se realizó reunión de socios unánime por medio de la cual se resolvió: 1) aceptar la renuncia presentada por la Sra. CRISTINA MARIA FIGUEROA, DNI 17.000.491 al cargo de Administradora Suplente de la Sociedad. 2) designar como Administrador Suplente de la Sociedad al Sr. Juan Cruz Chino, DNI 37.094.783. Como consecuencia de la renuncia y designación antes dicha, en la misma reunión de socios unánime se procedió a modificar los Art. 7 del Instrumento Constitutivo el cual quedo redactado de la siguiente manera: "ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. LILIA MARTA GHIFI, DNI N ~ 21.418.311 que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa a al Sr. JUAN CRUZ CHINO, DNI N ~ 37.094.783 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"

1 día - N° 397864 - \$ 990,25 - 04/08/2022 - BOE

LOVAY HNOS S.R.L.

TIO PUJIO

NUEVA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO ESCISIÓN

Por reunión de socios de fecha 21/02/2022 de la sociedad LOVAY HNOS S.R.L., se resolvió: Designar como socio gerente al Sr. Héctor Alberto Lovay, D.N.I. 16.373.627. El cargo del Gerente fue aceptado en la misma reunión de socios de

fecha 21/02/2022. Modificándose en consecuencia la Cláusula Quinta de los estatutos sociales de LOVAY HNOS S.R.L., quedando la misma redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA QUINTA: Administración y Representación Legal: La administración y representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de un (1) socio, siendo designado en este acto como gerente el Señor Héctor Alberto LOVAY, quien actuará en calidad de socio gerente, representando a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad; gozando de todas las facultades para administrar y disponer de bienes, incluso aquellas para las cuales se requieren poderes especiales según lo estipula el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, realizar los trámites pertinentes a los fines de obtener ante las autoridades de aplicación las autorizaciones para realizar el objeto social; operar con todo tipo de bancos o instituciones financieras, oficiales, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras; establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro o fuera del país, querellar criminal o extrajudicialmente, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente y otorgar poderes a favor de otros socios o de terceros para que representen a la sociedad en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren, siendo el presente meramente enunciativo". También por reunión de socios de fecha 21/02/2022 se resolvió modificar la cláusula cuarta de los estatutos sociales de LOVAY HNOS S.R.L. la cual queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA. Capital Social: El capital social se fija en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$489.000.-) dividido en cuatro mil ochocientos noventa cuotas (4890) de CIENTO PESOS (\$100.-) valor nominal cada una., suscriptas por los socios íntegramente en este acto en la siguiente proporción: HECTOR ALBERTO LOVAY, le corresponden DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (2446) cuotas sociales, lo que hace un capital de pesos doscientos cuarenta y cuatro mil seis cientos (\$ 244.600,00); a GONZALO EMANUEL LOVAY le corresponden UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS (1.222) cuotas sociales, lo que hace un Capital de pesos ciento veintidós mil doscientos (\$ 122.200,00) y a LUCIANO ALBERTO LOVAY le corresponden UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS (1.222) cuotas sociales, lo que hace un Capital de pesos ciento veintidós mil doscientos (\$ 122.200,00). Las cuotas sociales son indivisibles, constituyendo el

presente instrumento suficiente título de las mismas. Las cuotas sociales se encuentran debidamente integradas. Asimismo en dicha reunión de socios se resolvió por unanimidad la aprobación de la escisión de LOVAY HNOS S.R.L. afectando parcialmente su patrimonio con destino a la creación de una nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada AGROPECUARIA LOVAY S.R.L.-

1 día - N° 397694 - \$ 2391,25 - 04/08/2022 - BOE

AGROPECUARIA LOVAY S.R.L.

TIO PUJIO

CONSTITUCION

Constitución: Por reunión de socios de fecha 21/02/2022 de LOVAY HNOS S.R.L. se resolvió la escisión "propiamente dicha" prevista en el art. 88 Inc. 2 de la L.G.S de dicha sociedad, constituyéndose en dicho acto asambleario la sociedad AGROPECUARIA LOVAY S.R.L., continuando la Sociedad escidente como LOVAY HNOS S.R.L., disponiéndose la aprobación del Estatuto Social de la Sociedad AGROPECUARIA LOVAY S.R.L., conforme a lo siguiente: Socios: 1) JUAN CARLOS LOVAY, nacido el 02/04/1966, estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Intendente Calvo N° 46 de la localidad de Tío Pujio, titular del D.N.I. N° 17.766.589 y 2) CLAUDIA LILIANA PAOLI, nacida el 26/01/1974, estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión productora agropecuaria, con domicilio en calle Intendente Calvo N° 46 de la localidad de Tío Pujio, titular del D.N.I. N° 23.611.728. Denominación: AGROPECUARIA LOVAY S.R.L. Sede: calle Intendente Calvo N° 46 de la Localidad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 Años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, en el país o en el extranjero a la explotación agropecuaria en todos sus rubros, tales como producción, compra, venta, acopio, distribución, consignación comercialización y/o exportación al por mayor o por menos, en forma privada o por medio de licitación, concurso por cualquier otra forma de contratación con el Estado Municipal, Provincial, Nacional o Estados Extranjeros, a la importación, exportación de: a) lácteos, carnes, hacienda y/o sus subproductos, así como también la compraventa, cría, engorde e invernada, reproducción, reposición, traslado y distribución de ganado mayor o menor de cualquier raza (vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, avícola,

granjeros, cabañeros y toda otra especie de animales de pedigrí) y a todo otro acto comercial derivado directamente de estos, sus productos o subproductos; b) de granos (cereales, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y tes, frutícolas, forestales de todo tipo. Asimismo la elaboración de productos y subproductos derivados y toda actividad que se relacionen directamente con la explotación de tierra, tales como el servicio de cosechas, trillas, pulverizaciones, siembras, re fertilizaciones, etc. A la siembra, cosecha y acondicionamiento de frutas, hortalizas, verduras o variedades similares. Pudiendo realizar importaciones y exportaciones de los insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados; c) La prestación de servicios a ellos relacionados, como alquiler de maquinarias agrícolas, silaje, laboreo fumigación, siembra, trilla, al asesoramiento, organización y ejecución de establecimientos tamberos y agropecuarios en general; d) al transporte de carga general, de todo tipo de ganado, de granos, productos y subproductos derivado de ellos, de fertilizantes y agroquímicos; e) A la instalación, compra o venta de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, establecimientos comerciales referente a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos, y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como leches, sueros, quesos, todos otra materia prima o producto o derivado de tipo lácteo, grasas, sebo, carnes, menudencias, sean frescas o cocidas o conservadas; huevos, extractos, cueros, lanas, cerdas, plumas, de granos, semillas, cereales y oleaginosas, agroquímicos, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, abonos y enmiendas agrícolas, herramienta y maquinarias de uso agrícola o industrial. Compra y venta de equipos de riego y tractores; f) A la compra, construcción, venta, permuta, alquiler de propiedades inmuebles, administración, arrendamiento o ser arrendatarios de campos, estancias y/o establecimientos agrícolas o ganaderos y de inmuebles, administración, arrendamiento o ser arrendatarios de campos, estancias y/o establecimientos agrícolas o ganaderos y de inmuebles urbanos, explotación frigoríficas y de galpones de empaque para almacenamientos de frutas y hortalizas y todo acto o negocio que la sociedad considere necesario para la consecución de su objeto social relacionados directamente con este, sin más limitaciones que las previstas por ley 19.550 y sus modificatorias; pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, mediante gestión de emprendimientos empresariales o emplazamiento o apertura de sucursales, repre-

sentaciones, delegaciones, pudiendo someterse a cualquier régimen de promoción industrial o diferimiento y/o exención impositiva, ya sea nacional, provincial o municipal. Accesoriamente y siempre que se relacione directamente con su objeto social, desarrollara actividades financieras, aportes e inversión de capitales, prestamos particulares o a sociedades, financiaciones y operaciones de crédito general con garantías o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras (Ley N°21.526) y toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000), dividido y representado por seiscientos (600) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una de ellas, suscriptas por los socios íntegramente en este acto en la siguiente proporción: JUAN CARLOS LOVAY suscribe QUINIENTAS SETENTA (570) cuotas sociales, lo que hace un capital de pesos quinientos setenta mil (\$ 570.000,00) y CLAUDIA PAOLI LOVAY suscribe TREINTA (30) cuotas sociales, lo que hace un capital de pesos treinta mil (\$ 30.000,00). Las cuotas sociales son indivisibles, constituyendo el presente instrumento suficiente título de las mismas. Las cuotas sociales se encuentran debidamente integradas Asimismo se constituyó una Reserva Facultativa de pesos ciento setenta y un millones treinta y tres mil setecientos ochenta y uno con cinco centavos (\$171.033.781,05). Integración del capital social y reserva facultativa: El capital social y la reserva facultativa se encuentran totalmente integrados y surge de la escisión patrimonial de LOVAY HNOS S.R.L.: pesos ciento setenta y un millones seiscientos treinta y tres mil setecientos ochenta y uno con cinco centavos (\$171.633.781,05) de la cuenta "Resultados No Asignados". Administración y representación legal: La administración y representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de un (1) socio, quien actuará en calidad de socio gerente, representando a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad; gozando de todas las facultades para administrar y disponer de bienes, incluso aquellas para las cuales se requieren poderes especiales según lo estipula el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, realizar los trámites pertinentes a los fines de obtener ante las autoridades de aplicación las autorizaciones para realizar el objeto social; operar con todo tipo de bancos o instituciones financieras,

oficiales, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras; establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro o fuera del país, querellar criminal o extrajudicialmente, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente y otorgar poderes a favor de otros socios o de terceros para que representen a la sociedad en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren, siendo el presente meramente enunciativo. Designación de Autoridades: Gerente: JUAN CARLOS LOVAY, D.N.I. N° 17.766.589. Fiscalización: La sociedad prescinde de un órgano de fiscalización o sindicatura, adquiriendo los socios las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.. En caso que la sociedad llegara a alcanzar el capital social fijado por el art. 299 inc. 2 Ley 19550, la reunión de socios que así lo resolviera deberá designar un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin que sea necesaria la reforma del presente contrato social. Ejercicio Social: 30/04..

1 día - N° 397693 - \$ 6238,75 - 04/08/2022 - BOE

CLINICA AOC S.R.L.

CANCELACIÓN DE MATRICULA CUSTODIA DE LIBROS SOCIALES

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 29 de julio de 2022 se resolvió: (i) Proceder a cancelar la inscripción por ante el Registro Público; y (ii) Nombrar a José Antonio D'Itria, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 20.649.893, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-20649893-6, nacido el 19.03.1969, sexo masculino, doctor en odontología, con domicilio en calle San Jerónimo N° 177, 3º Piso, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, quien tendrá la custodia de los libros sociales en el domicilio indicado por el término legal.

1 día - N° 397701 - \$ 331 - 04/08/2022 - BOE

ENPOLEX S.A.

TRANSFORMACIÓN A SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los fines dispuestos en el art. 77 de la Ley 19.550 se hace saber: a) Resolución que aprobó transformación: Acta de Asamblea Extraordinaria Número 28 de fecha 29/07/2022 correspondiente a la sociedad ENPOLEX S.A.; b) Instrumento de transformación: Contrato Social de ENPOLEX S.R.L. de fecha 29/07/2022; c) Razón social anterior a la transformación: ENPOLEX S.A.; d) Razón social adoptada con la transformación: ENPOLEX S.R.L.; e) Socios: se conserva idéntica

composición societaria, con expresa constancia que no ingresa ni recede ningún socio, siendo los mismos: 1- MARIANO ARIEL COMBA, DNI 25.919.140, CUIT 20-25919140-9, nacido el día 24/06/1977, casado, argentino, sexo masculino, profesión comerciante, con domicilio real en calle Calingasta 5520, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, quien tiene setenta y dos mil (72.000) cuotas sociales, de valor nominal pesos uno cada una (\$1), que representan un total de pesos setenta y dos mil (\$72.000) de capital social y 2- PAMELA EDITH SAMRANO, DNI 25.608.553, CUIT 23-25608553-4, nacida el día 28/10/1976, casada, argentina, sexo femenino, profesión comerciante, con domicilio real en calle Calingasta 5520, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, quien tiene cuarenta y ocho mil (48.000) cuotas sociales, de valor nominal pesos uno cada una (\$1), que representan un total de pesos cuarenta y ocho mil (\$48.000) de capital social; f) Sede Social de la Sociedad posterior a la transformación: Por acta de asamblea extraordinaria número 28 de fecha 29/07/2022 se fijó como sede social Calingasta 5520, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; g) Objeto Social posterior a la transformación: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de elemento de poliestireno expandible, artículos de plástico, metalúrgicos y similares. Comerciales: Comercialización por mayor y menor de materias primas y productos en proceso, terminados, fabricados por la empresa como así también de los productos del ramo. Importación y Exportación: de materias primas y productos en proceso, terminados, fabricados por la empresa como así también de los productos del ramo. Servicios de: Asesoramiento técnicos, reparaciones referentes a la actividad industrial y sus accesorios. Para el logro de su objeto podrá asimismo realizar las siguientes actividades: solicitar exenciones de impuestos, tasas, contribuciones, adquirir y explotar empresas ,comerciales del mismo objeto, pudiéndose hacer a tal efecto del activo y del pasivo de las mismas y enajenarlas, transferirlas en condiciones análogas, formar sociedades subsidiarias, celebrar contratos con otras sociedades ya sean nacionales o extranjeras, invertir fondos disponibles en títulos de renta o en Acciones o títulos de cualquier sociedad anónima mixta, en comandita o en cooperativas. A los fines expuestos precedentemente debe entenderse la enumeración efectuada en este artículo simplemente enunciativa y en ningún caso limitativa en la medida que hagan al objeto societario, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones; h) Plazo de duración de la sociedad transformada: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve 99 años, contados desde la fecha del acta de transformación; i) Capital social de la sociedad transformada: El capital social se fija en pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) y estará dividido en ciento veinte mil (120.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una; j) Socio Gerente de la Sociedad ENPOLEX SRL: Por acta de asamblea extraordinaria número 28 de fecha 29/07/2022 se designó como socio gerente por el plazo de duración de la sociedad a MARIANO ARIEL COMBA, DNI 25.919.140, CUIT 20-25919140-9; k) Duración de la sociedad transformada: por acta de asamblea extraordinaria número 28 de fecha 29/07/2022 se determinó que el ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

1 día - N° 397765 - \$ 2923,75 - 04/08/2022 - BOE

BANDOS TABACOS S.R.L.

TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD

Hoy BANDOS TABACOS S.R.L. Antes BANDOS S.A.S. (1) Fecha resolución social de transformación – Fecha Contrato Social: 27.07.2022. (2) Denominación social anterior: BANDOS S.A.S. (3) Denominación social adoptada: BANDOS TABACOS S.R.L. (4) Socios que se retiran o incorporan: No existen. (5) Socios: (i) Ramón Eduardo Argüello, argentino, divorciado, mayor de edad, D.N.I. N° 20.345.540, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-20345540-3, nacido el 15.05.1968, sexo masculino, empresario, con domicilio en calle Cerro Pan de Azúcar N° 1824, Urbanización Residencial Especial San Isidro de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; y (ii) José Eduardo Argüello Alvarracín, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 39.079.304, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 23-39079304-9, nacido el 07.07.1995, sexo masculino, empresario, con domicilio en calle Cerro Pan de Azúcar N° 1824, Urbanización Residencial Especial San Isidro de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. (6) Denominación: BANDOS TABACOS S.R.L. (7) Sede social: Av. Emilio Olmos N° 20, Local N° 41 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (8) Plazo: 99 años contados desde la fecha del acta de transformación. (9) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Compra, venta, al por mayor o por menor, importación, exportación, representación, comisión, consignación, comercialización y distribución de cigarrillos y productos de tabaco

del tipo y clase que sean, tanto nacionales como importados; (ii) Compra, venta, al por mayor o por menor, importación, exportación, representación, comisión, consignación, comercialización y distribución de productos perecederos o no perecederos, pertenecientes al rubro kioscos, maxikioscos, supermercados, incluidos los alimenticios, bebidas alcohólicas y analcohólicas, perfumería, limpieza, librería, higiene, leche y demás productos lácteos, chocolates, golosinas, carnes, verduras, comestibles, golosinas, artículos de bazar, artículos para el hogar, juguetes, ramo textil y toda otra clase de productos alimenticios; (iii) Compra, venta, comercialización, consignación, comisión, depósito, distribución, importación y exportación –al por mayor o menor- de todo tipo de artículos, productos y sustancias alimenticias y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en kioscos, maxikioscos, supermercados, proveedurías y almacenes; (iv) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, herramientas, productos al granel o fraccionados, como así también sus derivados, bienes y sustancias en general, encomiendas, realizar comisiones, transporte de mercaderías contra reembolso, mudanzas, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, corretajes, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las acti-

vidades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (10) Capital: \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una. Suscripción individual: (i) Ramón Eduardo Argüello suscribe 2.500 cuotas sociales, es decir, \$ 250.000; y (ii) José Eduardo Argüello Alvarracín suscribe 2.500 cuotas sociales, esto es, \$ 250.000. (11) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Gerencia, la que será de carácter individual. Se designa al socio Ramón Eduardo Argüello en calidad de Gerente. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social solo será válida con la firma del socio gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, el Gerente tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Se designa Gerente Suplente a José Eduardo Argüello Alvarracín. (12) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios, quienes podrán inspeccionar los libros de cuentas y demás documentos de la sociedad. (13) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 397781 - \$ 4480,75 - 04/08/2022 - BOE

MILSTEIN S.R.L.

RIO TERCERO

CESION DE CUOTAS SOCIALES - REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL: Por Acta de Reunión de Socios N°1 de fecha 29 de junio de 2022, los socios FERRERO, Romina, DNI 27.717.063 y MENDEZ ROY, Rodrigo, DNI 25.611.835, aprueban por unanimidad: 1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Contrato de cesión de fecha 17 de mayo de 2022, el socio RODRIGUEZ, Sergio Raúl, DNI 21.655.503, CEDE a la Sra. FERRERO, Romina, DNI 27.717.063. PRIMERA: EL CEDENTE, cede, vende y transfiere a LA CESIONARIA CIENTO CINCUENTA (150) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una de LA SOCIEDAD denominada "MILSTEIN S.R.L." CUIT N° 30-

71480888-1 con domicilio legal en calle General Paz N°160 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba. 2) ELECCION DE AUTORIDADES: los socios designan por unanimidad que la dirección, administración y representación legal de la sociedad "MILSTEIN S.R.L." estará a cargo del socio MENDEZ ROY, Rodrigo, DNI 25.611.835, estableciéndose que el plazo de duración en su cargo será indefinido. 3) REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL: se aprobó por unanimidad la modificación de las siguientes cláusulas: QUINTA "CAPITAL SOCIAL" (el capital social es de \$ 30.000, formado por TRESCIENTAS (300) CUOTAS SOCIALES de pesos CIEN (\$ 100) cada una que los socios han suscripto en la siguiente porción: El socio Sr. MENDEZ ROY RODRIGO D.N.I. 25.611.835 suscribe CIENTO CINCUENTA (150) cuotas de PESOS CIEN (\$100) por una cantidad de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000) y la Sra. ROMINA DE LOURDES FERRERO D.N.I. 27.717.063 suscribe CIENTO CINCUENTA (150) cuotas de PESOS CIEN (\$100) por una cantidad de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000) el aporte del CAPITAL SOCIAL ha sido integrado en un 100% a la fecha de esta presentación. A su vez por adecuación de la CLAUSULA NOVENA: "ADMINISTRACION". La Dirección Administración y Representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. MENDEZ ROY RODRIGO, lo socios designan por este acto al Socio MENDEZ ROY RODRIGO como socio gerente, estableciéndose que el plazo de duración en su cargo será indefinido.

1 día - N° 397806 - \$ 1359,25 - 04/08/2022 - BOE

LAS JUNTURAS

ISMAEL Y JORGE S.A.S.

Constitución de fecha 20/07/2022. Socios: ISMAEL CARLOS LUCIANI, D.N.I. N° 33.385.407, CUIT / CUIL N° 20333854075, nacido el día 07/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, JORGE ROMAN LUCIANI, D.N.I. N° 30.154.693, CUIT / CUIL N° 23301546939, nacido el día 25/11/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Hipólito Yrigoyen 643, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: ISMAEL Y JORGE S.A.S. Sede: Calle Hipólito Yrigoyen 643, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimien-

tos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Un Millón (\$1.000.000), representado por Un Millón (1.000.000) acciones, de pesos Uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) ISMAEL CARLOS LUCIANI, suscribe la cantidad de quinientos mil 500.000 acciones, 2) JORGE ROMAN LUCIANI, suscribe la cantidad de quinientos mil 500.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. ISMAEL CARLOS LUCIANI D.N.I. N° 33.385.407 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. JORGE ROMAN LUCIANI, D.N.I. N° 30.154.693 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ISMAEL CARLOS LUCIANI D.N.I. N° 33.385.407 y del Sr. JORGE ROMAN LUCIANI D.N.I. N° 30.154.693, quienes podrán actuar en forma indistinta. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social 30/06.

1 día - N° 397837 - \$ 3929,50 - 04/08/2022 - BOE

IMGA COMUNICACIÓN Y BRANDING S.A.S.

Constitución de fecha 25/07/2022. Socios: MARÍA ALBANA BIGOGLIO, D.N.I. N° 22.792.053, CUIT / CUIL N° 27-22792053-5, nacido el día 28/07/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Las Clivias 269, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, representado en este acto por GINO CIPOLLETTI, D.N.I. N° 43.926.910, CUIT / CUIL N° 20-43926910-4, nacido el día 21/05/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Jufre De Loaysa D 2736, barrio Cerro Chico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia

de Córdoba, Argentina Apoderado/a 2) MARIA ALEJANDRA BIGOGLIO, D.N.I. N° 20.439.636, CUIT / CUIL N° 27-20439636-7, nacido el día 14/07/1968, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Roca Inca 8336, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio Denominación: IMGA COMUNICACIÓN Y BRANDING S.A.S., con sede social en Calle Jufre De Loaysa D 2736, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Brindar servicios de publicidad, de creación y realización de campañas publicitarias incluyendo la creación de contenidos, la comunicación institucional, la estrategia, el diseño gráfico y web, y la difusión publicitaria. 2) Brindar servicios de diseño y de pre-producción de contenidos audiovisuales mediante guiones, animación y bocetos gráficos (storyboard), pudiendo la sociedad a tales fines, investigar y desarrollar una idea, escribir la sinopsis, tratamiento y guion, y crear la biblia de producción, como así también brindar servicios de post producción audiovisual. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Noventa Y Uno Mil Ochenta (\$91.080,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Novecientos Diez Con Ochenta Céntimos (\$910,80) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. 1) MARÍA ALBANA BIGOGLIO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cuarenta Y Cinco Mil Quinientos Cuarenta (\$45.540) 2) MARIA ALEJANDRA BIGOGLIO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cuarenta Y Cinco Mil Quinientos Cuarenta (\$45.540). Administración: La administración estará a cargo de: MARIA ALEJANDRA BIGOGLIO D.N.I. N° 20.439.636 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARÍA ALBANA BIGOGLIO D.N.I. N° 22.792.053 en el carácter de administrador/a suplente con

el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARIA ALEJANDRA BIGOGLIO D.N.I. N° 20.439.636, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12.

1 día - N° 397850 - \$ 2797,75 - 04/08/2022 - BOE

C & MM ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO CUARTO

ACTA NÚMERO CUATRO. RIO CUARTO: C & MM ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CESION DE CUOTAS- MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL CLÁUSULA CUARTA. INTEGRACION.- En la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, 17 días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho, siendo las 20 horas, se reúnen en el domicilio social de "C & MM ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" el Sr. GUILLERMO OSCAR CHIANTORE, DNI 23.206.358, y el Sr. JUAN CARLOS MARTINEZ MANGINI, DNI 31.591.605, en su carácter de únicos integrantes de la Entidad mencionada, y especialmente invitado a los fines que se detallara infra, el Sr. ALEJO MIGUEL MARTINEZ MANGINI, DNI 35.915.138, Argentino, de estado civil soltero, nacida el 4 de Julio de Mil 1991, de Veintisiete años de edad, de profesión Abogado, con domicilio en calle San Lorenzo N° 655 Cuarto Piso, OF. 142 de la Ciudad de Río Cuarto (Cba).- Los Sres. GUILLERMO OSCAR CHIANTORE y JUAN CARLOS MARTINEZ MANGINI, manifiestan que la presente tiene por objeto considerar: 1) La cesión parcial del capital social del Sr. GUILLERMO OSCAR CHIANTORE del cual es titular de la cantidad de TRESCIENTAS (300) CUOTAS SOCIALES, manifiesta que cede la cantidad de TRESCIENTAS (300), sociales equivalente en consecuencia a PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) -50 % del capital social- cediendo las mismas a saber Doscientas Ochenta y Cinco (285) cuotas sociales para el Sr. Juan C. Martinez Mangini y Quince (15) Cuotas sociales para el Sr. Alejo M. Martinez Mangini quedando integrada la sociedad C & MM ARGENTINA S.R.L en un noventa y cinco por ciento (95%) por el Sr. JUAN CARLOS MARTINEZ MANGINI, y en cinco por ciento (5%) por el Sr. ALEJO MIGUEL MARTINEZ MANGINI, que presente en este acto acepta en todas sus partes en este acto dicha cesión efectuada a su favor y

el contrato social.- Lo cual es aprobado por unanimidad.- En este estado, y ante las resoluciones antes tomadas, por unanimidad se resuelve modificar el contrato social en las cláusulas pertinentes, correspondiendo en consecuencia se redacte nuevamente la cláusulas Cuarta en la parte pertinente y en la en el futuro dirá: "CLÁUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000), dividido en SEISCIENTAS CUOTAS SOCIALES DE CIEN PESOS CADA UNA DE ELLAS (\$ 100); suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma y proporciones: El Sr. JUAN CARLOS MARTINEZ MANGINI la cantidad de QUINIENTAS OCHENTA Y CINCO CUOTAS SOCIALES (585), equivalente en consecuencia a PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 58.500) -95 % del capital social-; el Sr. ALEJO MIGUEL MARTINEZ MANGINI la cantidad de QUINCE CUOTAS SOCIALES (15), equivalente en consecuencia a PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) -5 % del capital social-; lo que hace el total de capital, que se integrara en dinero en efectivo en las partes y proporcionales mencionadas, todo ello con lo prescrito por la Ley 19550.- Se deja constancia que los Sres. Juan C. Martinez Mangini y Alejo M. Martinez Mangini, han abonado la totalidad del precio de la cesión efectuada antes de este acto, y el cedente Sr. GUILLERMO OSCAR CHIANTORE declara haber percibido en su totalidad, sirviendo el presente de único recibo y carta de pago.- No teniendo otro tema a tratar, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad la presente, en el lugar y fecha indicados, a efectos de iniciar el tramite correspondiente para su inscripción por ante el Registro Publico de Comercio de la Pvcia. de Cba.-

1 día - N° 397867 - \$ 2500 - 04/08/2022 - BOE

AG COMUNICACIONES S.R.L.

RECTIFICA - RATIFICA – MODIFICA ESTATUTO CONSTITUTIVO. Mediante Reunión de fecha de 23 de junio de 2022, de AG Comunicaciones S.R.L., CUIT N°30-71525681-5, se rectifico las actas de fecha 13 de enero de 2022, 18 de abril de 2022 y 30 de mayo de 2022, que tenían errores de tipeo en relación al N° de CUIT y el domicilio social, siendo los correctos CUIT N°30-71525681-5 y la sede social en Catamarca 82 6° Piso Of A, Barrio Centro, Ciudad de Cordoba y se ratifico el acta de reunión de fecha 13 de enero de 2022, en virtud de la cual se aprobó la Modificación del Objeto y Reforma de Contrato Social en su cláusula Cuarta, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o

de terceros o asociada a terceros: 1- Constructora: Construcción de toda clase de obras, tanto públicas como privadas, mediante contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas y desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales en rutas y pavimentación de calles, remodelación, refacción de edificios sus equipamientos industriales: I. Construcción, urbanización y fraccionamiento, por cuenta propia o de terceros, de bienes inmuebles para la venta, arrendamiento o transmisión, mediante cualquier titulo. II. Construcción, planificación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de todo tipo de obras de arquitectura y/o ingeniería. III. Construcción de edificio, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagües, obras de electrificación, electromecánicas civiles y de todo tipo, de carácter público o privado. IV. Realización de refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, contra incendio, mecánicas, electromecánicas, y todo tipo de reparación de edificios. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra 2- Consultoría-Estudios y proyectos. I. Desarrollo y ejecución de estudios, planos y proyectos técnicos y económicos de obras hidráulicas de abastecimientos y saneamiento, depuradoras, transmisión y distribución de energía eléctrica, redes de gas, saneamiento, redes de agua potable y cloacas, plantas potabilizadoras y tratamiento de efluentes, desagües y toda obra de arquitectura o ingeniería. Desarrollo y ejecución de estudios geodésicos, de nivelación topográfica, estudios geomorfológicos y geotécnicos. Intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos, pedidos de precios de carácter público o Privado, concesiones de obras públicas por peaje, pago diferido, o de cualquier otra forma de pago, todo para la consecución del objeto principal. II. Gestión, explotación y administración de instalaciones ante organismos público, solicitud de aprobación, desarrollo y finalización de trámites administrativos, para que resulten acordes a lo exigido por la legislación vigente en el lugar donde se ejecute la obra. 3- Asesoramiento y promoción: Recibir y promocionar asesoría y asistencia técnica relativa al objeto social. Recibir e impartir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, administración de asesoría a personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras: I. Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. II. Locaciones de obras y servicios:

A través del estudio, proyecto y ejecución de toda clase de obras, locaciones de obra y prestaciones de servicios relacionados con la industria de la construcción, la minería, el desarrollo de proyectos hidráulicos y cloacales. 4- Comercialización producción y venta: Mediante la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación, locación, leasing y consignación de materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, equipos, motores, repuestos, accesorios y mercaderías en general, nacionales o extranjeras relacionados con la industria de la construcción, la minería, la exploración y explotación de hidrocarburos, las actividades energéticas y las comunicaciones en general, como así compraventa al por mayor de artículos de óptica, fotografía e iluminación. 5- Operaciones comerciales con inmuebles: Gestor de negocios ajenos sobre inmuebles urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal, compraventas, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles incluidas las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6- Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante el otorgamiento y la concesión de préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo, financiamiento de operaciones realizadas por particulares o sociedades, con las que podrá fusionarse y/o asociarse por cualquier medio para el desarrollo y concreción del objeto social, exceptuando operación comprendidas en la ley de Entidades Financieras. 7- Mandatos: Ejercer representación y mandatos en la formación y realización de programas de promoción y ventas de los productos relacionados con los servicios y productos que se brinden al rubro Construcción, Consultoría, Estudio y Proyecto, Asesoramiento y Promoción en toda su gama. 8) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 9) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 10) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 11) Importación y exportación de bienes y servicios. 12) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. En cumplimiento del objeto social, podrá contratar con entes públicos o privados, tanto sean nacionales, provinciales, mu-

nicipales o extranjeros. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y los contratos que las leyes vigente y éste contrato autoriza."

1 día - N° 397883 - \$ 4748,50 - 04/08/2022 - BOE

SCILINGO HNOS. S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE DIRECTORES PRESCINDENCIA DE SINDICATURA MODIFICACIÓN DE SEDE REFORMA DE ESTATUTO

Por acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/07/22 se resolvió: 1) fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de director suplente, siendo designado Director Titular y Presidente Pablo Jesús Pellegrini DNI 33.452.553 y Director Suplente Juan Manuel Scilingo DNI 29.761.955. Durarán en sus cargos por tres ejercicios. 2) prescindir de la sindicatura por el término de un ejercicio. 3) fijar la sede social en calle Vélez Sarsfield N° 650 de la localidad de Del Campillo, dpto. General Roca, Córdoba, Argentina. Reformar el artículo segundo del estatuto social, que quedara redactado: "ARTICULO SEGUNDO: El domicilio legal de la sociedad se fija en la localidad de Del Campillo, Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el directorio modificar la sede social dentro de la misma jurisdicción y para establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país."

1 día - N° 397892 - \$ 645,25 - 04/08/2022 - BOE

ETERNITY ARGENTINA SAS

EDICTO RECTIFICATIVO

Por Reunión de Socios del día 01 de agosto de 2022, se RATIFICA el Acta de Reunión de Socios de fecha 20 de julio de 2022 donde se trata la modificación del Estatuto Social.

1 día - N° 397754 - \$ 160 - 04/08/2022 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Córdoba, 01 de Agosto de 2022. VISTO: 1. Que existe un error involuntario en el nombre de uno de los candidatos proclamados en la Res. Nro.3 de fecha 12 de Julio de 2022 de esta Honorable Junta Electoral Central. Y CONSIDERANDO: 1. Que al momento de disponerse la proclamación como autoridad de la única lista de candidatos presen-

tada respecto de la Delegación de Río Cuarto, ocurrió un error involuntario en la consignación del nombre de quién se propuso para ocupar la vocalía suplente en el Directorio de esta entidad profesional. 2. Que en concreto, se consignó el nombre "Jorge Eduardo Maza", cuando debió ser "Jorge Gustavo Maza", lo que coincide con los datos previstos en el Padrón Electoral Definitivo, con Matrícula Profesional y DNI Nro. 12.762.526, que es el nombre correcto. 3. Que dicha aclaración resulta necesaria a fin de evitar inconvenientes y/o confusión en el futuro.- 4. Que bajo tales presupuestos y lo prescripto por la Ley 7191 y el Estatuto colegial, esta Honorable Junta Electoral Central del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, RESUELVE: 1. ACLARAR que en la Resolución Nro.3 de fecha 12 de Julio de 2022 de esta Honorable Junta Electoral Central se consignó, por un error involuntario, el nombre "Jorge Eduardo Maza" como candidato oficializado y proclamado vocal suplente ante el Directorio del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba por la Delegación Río Cuarto, debiendo ser "Jorge Gustavo Maza" el nombre correcto.- 2. Comuníquese, hágase saber y Archívese. RESOLUCIÓN DE H.J.E.C.: 5/2022. FIRMADO: MIGUEL E. MASONI PRESIDENTE HJEC - RAQUEL KLOSTER SECRETARIA HJEC.

2 días - N° 397923 - \$ 4074,40 - 04/08/2022 - BOE

SAINT MICHEL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 40, de fecha 12/01/2022, se resolvió la elección de la Sra. Etel Rosa Feldman, D.N.I. 13.152.086 como Directora Titular y Presidente, de la Srta. Gabriela Salma Srur, D.N.I 32.406.899 como Directora Titular y Vicepresidente, al Sr. Marcelo Omar Srur, D.N.I 34.456.484 como Director Titular y al Sr. Enrique Luis Srur DNI: 6.510.683 como Director Suplente.

1 día - N° 397931 - \$ 183,25 - 04/08/2022 - BOE

EL PEÑON S.A.C.Y F.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que en Asamblea General Ordinaria de fecha 17/12/2021, acta No 302, se ha procedido a elegir las siguientes autoridades, por el término de un año: Presidente Cdr. Marcelo Gabriel Cremona, D.N.I. 23.395.327; Vicepresidente, Cdr. Andrés Eugenio Cremona, D.N.I. 24.385.787; Director Suplente, Ing. Carlos Alberto Cremona, D.N.I. 6.659.748; Síndico Titular, Cr.

Martín Oliva, D.N.I. 23.451.339, M.P. 10-13552-3 y Síndico Suplente al Dr. Andrés Voitzuk, D.N.I. 34.990.452, M.P. 1-40579. El Directorio.

1 día - N° 397972 - \$ 262 - 04/08/2022 - BOE

SERVICIOS DE CLIMATIZACIÓN CÓRDOBA S.R.L.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta social de fecha 01/08/2022, se resolvió que la administración, uso de la firma social y representación de "Servicios de Climatización Córdoba S.R.L." estará a cargo de la Sra. Maricel Ana Barbero, D.N.I. 21.400.811, quien revestirá el cargo de socio gerente por el plazo de dos (2) años. Córdoba, 02/08/2022.

1 día - N° 398386 - \$ 446 - 04/08/2022 - BOE

CRECER CORDOBA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/04/2016, los Sres. Accionistas de CRECER CORDOBA S.A. resolvieron incrementar el capital social por un total de \$7.515.000 (Pesos siete millones quinientos quince mil). Para tal fin propone emitir 7.515.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un pesos (\$1) valor nominal de cada una, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, con derechos a dividendos a partir del presente, las cuales se suscriben en su totalidad, es decir la suma de \$7.515.000 (pesos siete millones quinientos quince mil) Dicho incremento de Capital se conforma de la siguiente manera: El Sr. Enrique Fernando Reyes suscribe la suma de \$4.433.850 (pesos cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta), que representa el 59% de las nuevas acciones suscriptas manteniendo de esta manera el mismo porcentaje de participación accionaria que tenía hasta antes de esta nueva emisión y la Sra. Nora Pilar Reyes de Faner suscribe la suma de \$3.081.150 (pesos tres millones ochenta y un mil ciento cincuenta), que representa el 41% de las nuevas acciones suscriptas, manteniendo de esta manera el mismo porcentaje de participación accionaria que tenía hasta antes de esta nueva emisión. De esta manera el nuevo Capital Social suscripto total asciende a \$8.519.802 (pesos ocho millones quinientos diecinueve mil ochocientos dos) con la siguiente composición: El Sr. Enrique Fernando Reyes la suma de \$5.026.683 (pesos cinco millones veinte seis mil seiscientos ochenta y tres) que representa el 59% del Capital Social y la Sra. Nora Pilar Reyes de Faner la suma de \$3.493.119

(pesos tres millones cuatrocientos noventa y tres mil ciento diez y nueve) que representa el 41% del Capital Social. Asimismo se aclara que los Accionistas adelantaron éstos fondos en efectivo el día 25/04/2016, por la suma total de \$7.515.000, que en este acto se aplica a la integración de manera completa de este incremento de Capital, con lo cual quedará totalmente suscripto e integrado, delegándose en el Directorio la emisión de los nuevos títulos de las acciones correspondientes. Asimismo se decide por unanimidad modificar el Art. N°4 que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4°: El Capital Social es de pesos ocho millones quinientos diecinueve mil ochocientos dos (\$8.519.802) dividido en ocho millones quinientos diecinueve mil ochocientos dos (8.519.802) acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme a la normativa legal societaria vigente. Córdoba, 02/08/2022.

1 día - N° 398476 - \$ 3322,40 - 04/08/2022 - BOE

INLAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECONDUCCION MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE FECHA 27 de mayo de 2022, los socios de INLAR S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba bajo el número de matrícula 10535-B el 04/02/2008, Sra. Adriana Nidia Román DNI N° 17.958.364 y Rogelio Alberto Bustos DNI N° 16.833.280, que representan el 100% del capital social resolvieron por unanimidad reconducir por quince (15) años el plazo de duración de la sociedad y en consecuencia MODIFICAR la Cláusula Segunda del Estatuto Social, la que queda redactada de la siguiente manera: : SEGUNDA: DURACIÓN. "El plazo de duración de la Sociedad se reconduce por quince (15) años más contados a partir del 05 de febrero de 2018"- Los socios dejan constancia que no han efectuado actos liquidatorios.

1 día - N° 398510 - \$ 988,40 - 04/08/2022 - BOE

D. DEL PINO S.A.

Por carta documento del día 22.07.2022 la Señora Gabriela Alicia Heredia, DNI 36.233.976, comunicó renuncia al cargo de director suplente de D. del Pino SA (la sociedad), cargo que fue designado por asamblea general ordinaria del 29.07.2019. Deja constancia que, atento su

carácter de suplente y que no ejerció funciones como titular (y que la sociedad cuenta con un presidente), la renuncia no afectó el funcionamiento de la sociedad. Córdoba, 2.08.2022.

1 día - N° 398556 - \$ 550,40 - 04/08/2022 - BOE

VF ARGENTINA S.A.

Constitución de fecha 28/12/2021. Socios: 1) FRANCISCO OLOCCO, D.N.I. N° 44.970.167, CUIT / CUIL N° 20-44970167-5, nacido el día 22/09/2003, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Ramon y Cajal 6744, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2) NICOLAS OLOCCO, D.N.I. N° 24.691.811, CUIT / CUIL N° 20-24691811-3, nacido el día 24/05/1975, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Spilimbergo Lino 7280, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación VF ARGENTINA S.A. Sede: Calle Ramon y Cajal 6744, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de

catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital social es de pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000), representado por Doce Mil (12.000) acciones de pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) FRANCISCO OLOCCO, suscribe la cantidad de Doscientos Cuarenta (240) acciones. 2) NICOLAS OLOCCO, suscribe la cantidad de Once Mil Setecientos Sesenta (11.760) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: NICOLAS OLOCCO, D.N.I. N° 24.691.811. Director Suplente: FRANCISCO OLOCCO, D.N.I.

N° 44.970.167. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 398657 - \$ 6490,40 - 04/08/2022 - BOE

AZAFRAN DEL MANZANO S.A.

VILLA ALLENDE

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 13 días del mes de julio de 2022 de la firma AZAFRAN DEL MANZANO S.A. se procede aceptar la renuncia de ALLENDE, Jorge Luis Roque, D.N.I. N° 18.175.289 como presidente y se elige un nuevo directorio por 3 ejercicios Presidente a CHAPUY, Carolina, D.N.I. N° 26.178.885; y como Director Suplente a CAVOTI, Julio Luis, D.N.I. 92.426-324 se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 398658 - \$ 504,80 - 04/08/2022 - BOE

TRANS-PELL S.R.L.

En la Ciudad de Alta Gracia, Departamento de Santa María, Provincia de Córdoba, a los 8 días del mes de julio del año 2022, se reúnen en la sede social de "TRANS-PELL S.R.L.," inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 10820 – B, con fecha 07-05-2008, en el domicilio constituido de la calle Iriarte N° 598, barrio Residencial Crucero, de la localidad de Alta Gracia de esta provincia de Córdoba y siendo las 10 horas, se reúnen la socia Claudia Karina Gobelet, D.N.I. n° 22.876.833, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión empleada, Julián Geuna, D.N.I. n° 42.785.483, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, estudiante y Ana Paula Geuna, D.N.I. n° 44.244.357, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, estudiante, estos dos últimos en el carácter de hijos y únicos y universales herederos del socio gerente fallecido Jorge Atilio Geuna, D.N.I. n° 14.655.433, todos los comparecientes domiciliados en calle Iriarte n° 548 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; a los fines de tratar y dejar expresa constancia que de común acuerdo resolvemos que la Señorita Claudia Karina Gobelet continúe como socio gerente de la sociedad comercial, aceptando el cargo de conformidad en este acto, hasta la declaratoria de Herederos del Sr. Jorge Atilio Geuna que se tramita en la ciudad de Córdoba, en el Juzgado de Primera Instancia y 40°. Nominación en lo Civil y Comercial – Expediente N° 11012045. Siendo

las 11 horas y habiéndose cumplimentado el Orden del Día previsto, se da por finalizada la Asamblea. Se da lectura al Acta, y firman todos los comparecientes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de conformidad, en el lugar y fecha indicados al comienzo.-

1 día - N° 398660 - \$ 2145,20 - 04/08/2022 - BOE

LOS RECETALES S.R.L

MARCOS JUAREZ

Rectifica edicto N° 394380 del 15/07/2022. Donde dice "Por acta del 20/11/2022," debe decir "Por acta del 20/06/2022"-

1 día - N° 398715 - \$ 230 - 04/08/2022 - BOE

BASIC STYLE S.A.S.

Constitución de fecha 26/07/2022. Socios: 1) NATALIA CELESTE ALVAREZ, D.N.I. N°33599654, CUIT/CUIL N° 27335996548, nacido/a el día 12/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Olga Orozco 2883, barrio Ampliación Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) AYELEN ANTONELLA TESIO, D.N.I. N°37134922, CUIT/CUIL N° 27371349222, nacido/a el día 27/11/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Olegario Víctor 4872, barrio Parque Liceo 2da Sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: BASIC STYLE S.A.S. Sede: Calle Andrade Olegario Víctor 4872, barrio Parque Liceo 2da Sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propie-

dad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 100 acciones de valor nominal Veinte Mil (20000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALIA CELESTE ALVAREZ,

suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) AYELEN ANTONELLA TESIO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AYELEN ANTONELLA TESIO, D.N.I. N°37134922 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA CELESTE ALVAREZ, D.N.I. N°33599654 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AYELEN ANTONELLA TESIO, D.N.I. N°37134922. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 398422 - s/c - 04/08/2022 - BOE

7SOUND S.A.

Constitución de fecha 19/07/2022. Socios: 1) ARIEL RUBEN MELIAN, D.N.I. N°25688771, CUIT/CUIL N° 20256887712, nacido/a el día 16/05/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Musico/A, con domicilio real en Calle Castellano Dr Ernesto 273, barrio Alberdi, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SERGIO ALEJANDRO MELIAN, D.N.I. N°27468168, CUIT/CUIL N° 20274681684, nacido/a el día 03/07/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Musico/A, con domicilio real en Calle La Rioja 177, de la ciudad de Villa Mercedes, Departamento General Pedernera, de la Provincia de San Luis, Argentina 3) PEDRO OMAR YAÑEZ, D.N.I. N°25063641, CUIT/CUIL N° 20250636416, nacido/a el día 01/05/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 44, barrio Ardiles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) DIEGO MARTIN GRANADE, D.N.I. N°31239943, CUIT/CUIL N° 20312399432, nacido/a el día 08/10/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Musico/A, con domicilio real en Calle General Paz 22, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) PABLO FEDERICO TAMAGNINI, D.N.I. N°29768558, CUIT/CUIL N° 23297685589, nacido/a el día 24/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Musico/A, con domicilio real en Calle General Paz 1849, barrio Centro, de la ciudad de

Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 6) MAURICIO JAIME CORTEZ, D.N.I. N°25625288, CUIT/CUIL N° 20256252881, nacido/a el día 31/03/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Musico/A, con domicilio real en Calle Castellano Dr Ernesto 270, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 7) NELSON WILLIAMS AGUIRRE, D.N.I. N°27805351, CUIT/CUIL N° 20278053513, nacido/a el día 12/01/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Musico/A, con domicilio real en Calle Amadeo Sabatini 827, barrio Cura Brochero, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: 7SOUND S.A. Sede: Calle Castellano Dr Ernesto 273, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de sof-

ware, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Quinientos Sesenta Mil (560000) representado por 560 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL RUBEN MELIAN, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) SERGIO ALEJANDRO MELIAN, suscribe la cantidad de 80 acciones. 3) PEDRO OMAR YAÑEZ, suscribe la cantidad de 80 acciones. 4) DIEGO MARTIN GRANADE, suscribe la cantidad de 80 acciones. 5) PABLO FEDERICO TAMAGNINI, suscribe la cantidad de 80 acciones. 6) MAURICIO JAIME CORTEZ, suscribe la cantidad de 80 acciones. 7) NELSON WILLIAMS AGUIRRE, suscribe la cantidad de 80 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ARIEL RUBEN MELIAN, D.N.I. N°25688771 2) Vice-Presidente/a: SERGIO ALEJANDRO MELIAN, D.N.I. N°27468168 3) Director/a Suplente: MAURICIO

JAIME CORTEZ, D.N.I. N°25625288. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 398666 - s/c - 04/08/2022 - BOE

CRECER CORDOBA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/01/2017, los Sres. Accionistas de CRECER CORDOBA S.A. resolvieron incrementar el capital social. A tal fin se decidió capitalizar parte de los saldos que los accionistas habían adelantado en concepto de créditos capitalizables en futuros aumentos de capital, según consta en Acta de Directorio N° 58 de fecha 12 de Julio de 2016. El incremento de Capital Social que se propone es por un total de \$500.000 (pesos quinientos mil). Para tal fin, propone emitir 500.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$1) valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, con derechos a dividendos a partir del presente, las cuales se suscriben en su totalidad, es decir la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil). Dicho incremento de Capital se conforma de la siguiente manera: El Sr. Enrique Fernando Reyes suscribe la suma de \$295.000 (pesos doscientos noventa y cinco mil), que representa el 59% de las nuevas acciones suscriptas, manteniendo de esta manera el mismo porcentaje de participación accionaria que tenía hasta antes de esta nueva emisión y la Sra. Nora Pilar Reyes de Faner suscribe la suma de \$ 205.000 (pesos doscientos cinco mil), que representa el 41% de las nuevas acciones suscriptas, manteniendo de esta manera el mismo porcentaje de participación accionaria que tenía hasta antes de esta nueva emisión. De esta manera el nuevo Capital Social suscripto total asciende a \$ 9.019.802 (pesos nueve millones diecinueve mil ochocientos dos) con la siguiente composición: El Sr. Enrique Fernando Reyes la suma de \$ 5.321.683 (pesos cinco millones trescientos veintidós mil seiscientos ochenta y tres) que representa el 59% del Capital Social y la Sra. Nora Pilar Reyes de Faner la suma de \$ 3.698.119 (pesos tres millones seiscientos noventa y ocho mil ciento diecinueve) que representa el 41% del Capital Social. Asimismo se aclara que los Accionistas adelantaron estos fondos en efectivo el día 12 de Julio de 2016 por la suma total de ambos de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), que en este acto

se aplica a la integración de manera completa de este incremento de capital, con lo cual quedará totalmente suscripto e integrado, delegándose en el Directorio la emisión de los nuevos títulos de las acciones correspondientes. Como consecuencia, se modifica el Artículo N° 4 que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El Capital Social es de pesos nueve millones diecinueve mil ochocientos dos (\$9.019.802) divididos en nueve millones diecinueve mil ochocientos dos (9.019.802) acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme a la normativa legal societaria vigente" Córdoba, 02/08/2022.

1 día - N° 398481 - \$ 3533,60 - 04/08/2022 - BOE

MACHINE S.A.S.

Constitución de fecha 25/07/2022. Socios: 1) AGOSTINA GONZALEZ, D.N.I. N°42246105, CUIT/CUIL N° 27422461057, nacido/a el día 14/10/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caseros 816, departamento 4, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: MACHINE S.A.S. Sede: Avenida Velez Sarsfield 576, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta y/o permuta, explotación, arrendamientos y/o administración de vehículos de todo tipo, nuevos y/o usados, pagaderos de contado o en cuotas, pudiendo para ello realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGOSTINA GONZALEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGOSTINA GONZALEZ, D.N.I.

N°42246105 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTINA PIA SALZANO UBALDI, D.N.I. N°42160909 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGOSTINA GONZALEZ, D.N.I. N°42246105. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 03/04.

1 día - N° 398667 - s/c - 04/08/2022 - BOE

EMMALUC S.R.L.

Constitución de fecha 22/07/2022. Socios: 1) GABRIEL ALEJANDRO TODERI, D.N.I. N°28625892, CUIT/CUIL N° 20286258922, nacido/a el día 04/03/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tala 60, barrio Portal De La Costa, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA JOSE PIECKENSTAINER SANCHEZ, D.N.I. N°28626001, CUIT/CUIL N° 27286260018, nacido/a el día 31/03/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Tala 60, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: EMMALUC S.R.L. Sede: Calle Tala 60, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL ALEJANDRO TODERI, suscribe la cantidad de 500 cuotas. 2) MARIA JOSE PIECKENSTAINER SANCHEZ, suscribe la cantidad de 500 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más geren-

tes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) MARIA JOSE PIECKENSTAINER SANCHEZ, D.N.I. N°28626001. Gerente/a Suplente: 1) GABRIEL ALEJANDRO TODERI, D.N.I. N°28625892. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 398689 - s/c - 04/08/2022 - BOE

PERGEZ S.A.S.

Constitución de fecha 28/07/2022. Socios: 1) JEREMIAS AARON PEREYRA, D.N.I. N°39324130, CUIT/CUIL N° 20393241307, nacido/a el día 26/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Esp. Independiente, con domicilio real en Calle Vidal Jesus 84, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JOAQUIN ISMAEL GEZ, D.N.I. N°39825782, CUIT/CUIL N° 20398257821, nacido/a el día 19/11/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Policía, con domicilio real en Calle America 168, barrio Los Olivos, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PERGEZ S.A.S. Sede: Calle Vidal Jesus 84, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras

por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JEREMIAS AARON PEREYRA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JOAQUIN ISMAEL GEZ, suscribe la cantidad de 500

acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JEREMIAS AARON PEREYRA, D.N.I. N°39324130 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOAQUIN ISMAEL GEZ, D.N.I. N°39825782 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JEREMIAS AARON PEREYRA, D.N.I. N°39324130. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 398717 - s/c - 04/08/2022 - BOE

MANZANA S.A.S.

Constitución de fecha 19/07/2022. Socios: 1) FEDERICO ENRIQUE MARTINEZ, D.N.I. N°31053899, CUIT/CUIL N° 20310538990, nacido/a el día 20/08/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Pedro Nolasco 6712, departamento 20, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AGUSTIN GINER, D.N.I. N°31057841, CUIT/CUIL N° 20310578410, nacido/a el día 24/09/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Nicasio 7018, departamento 7, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MANZANA S.A.S. Sede: Calle Rodríguez Nolasco Pedro 1160, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4)

Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 40000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO ENRIQUE MARTINEZ, suscribe la cantidad de

20000 acciones. 2) AGUSTIN GINER, suscribe la cantidad de 20000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN GINER, D.N.I. N°31057841 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO ENRIQUE MARTINEZ, D.N.I. N°31053899 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN GINER, D.N.I. N°31057841. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 398719 - s/c - 04/08/2022 - BOE

ETNOC S.A.S.

Constitución de fecha 28/07/2022. Socios: 1) PABLO CESAR CONTE, D.N.I. N°22569653, CUIT/CUIL N° 20225696536, nacido/a el día 04/03/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alberdi 52, barrio Centro, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ETNOC S.A.S. Sede: Calle Alberdi 52, barrio Centro, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación

de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO CESAR CONTE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO CESAR CONTE, D.N.I. N°22569653 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDREA ALEJANDRA PONZIO, D.N.I. N°22569690 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no

sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO CESAR CONTE, D.N.I. N°22569653. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 398731 - s/c - 04/08/2022 - BOE

HMD S.A..

Constitución de fecha 27/07/2022. Socios: 1) MIGUEL ALBERTO MONGI, D.N.I. N°28025458, CUIT/CUIL N° 24280254580, nacido/a el día 30/12/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Almirante Brown 333, barrio Pinares, de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALBA LUZ COMELLO, D.N.I. N°12119521, CUIT/CUIL N° 27121195211, nacido/a el día 21/04/1956, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Doctor Salvador Scavuzzo 232, manzana -, lote -, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ALBERTO JUAN MONGI, D.N.I. N°6603843, CUIT/CUIL N° 20066038433, nacido/a el día 03/03/1945, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Doctor Salvador Scavuzzo 232, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HMD S.A. Sede: Calle Abraham Molina 189, barrio Villa El Salto, de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Productivas: Fabricación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en el armazón;

colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas. b) Comerciales: compra venta, importación, exportación de muebles de madera, carpintería, aserradero Diseño de fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación. c) Constructora: construcción de inmuebles urbanos y rurales. d) Servicios: Asesoramiento, asistencia técnica, labores y todo otro servicio relacionado con decoraciones integrales. e) Importación y exportación de bienes y servicios. f) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos, y subproductos relacionados directamente con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIGUEL ALBERTO MONGI, suscribe la cantidad de 204 acciones. 2) ALBA LUZ COMELLO, suscribe la cantidad de 98 acciones. 3) ALBERTO JUAN MONGI, suscribe la cantidad de 98 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MIGUEL ALBERTO MONGI, D.N.I. N°28025458 2) Director/a Suplente: ALBERTO JUAN MONGI, D.N.I. N°6603843. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 398733 - s/c - 04/08/2022 - BOE

SERVIDORES ARGENTINOS S.A.S.

Constitución de fecha 29/07/2022. Socios: 1) KEVIN GROSS, D.N.I. N°39326696, CUIT/CUIL N° 20393266962, nacido/a el día 15/06/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A En Sistemas, con domicilio real en Calle El Manzano 255, barrio Dos Osos, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Pro-

vincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SERVIDORES ARGENTINOS S.A.S. Sede: Calle El Manzano 255, barrio Dos Osos, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéu-

tica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Uno Mil Ochenta (91080) representado por 91080 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) KEVIN GROSS, suscribe la cantidad de 91080 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) KEVIN GROSS, D.N.I. N°39326696 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELISABETH BLANCA PIÑERO, D.N.I. N°17604480 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. KEVIN GROSS, D.N.I. N°39326696. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 398741 - s/c - 04/08/2022 - BOE

PLAY SHINE S.A.S.

Constitución de fecha 02/08/2022. Socios: 1) NICOLÁS FORD DE GIACOMI, D.N.I. N°27746529, CUIT/CUIL N° 23277465299, nacido/a el día 27/10/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Pasaje Garzon Manuel J 5980, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PLAY SHINE S.A.S. Sede: Pasaje Garzon Manuel J 5940, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación

de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLÁS FORD DE GIACOMI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLÁS FORD DE GIACOMI, D.N.I. N°27746529 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANA DENISE YANISKOWSKI, D.N.I. N°30659612 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLÁS FORD DE GIACOMI, D.N.I. N°27746529. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 398770 - s/c - 04/08/2022 - BOE

IMARI S.A.S.

Constitución de fecha 26/07/2022. Socios: 1) CESAR LOZANO, D.N.I. N°20281370, CUIT/CUIL N° 20202813705, nacido/a el día 18/05/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida Cordoba 27276, piso 12, departamento A, barrio Recoleta, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) EMILSE ESTEFANIA QUIROGA, D.N.I. N°31557072, CUIT/CUIL N° 27315570722, nacido/a el día 30/03/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Da Vinci Leonardo 1958, barrio Sarmiento, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MAXIMILIANO JOSE MARIA SOLIS, D.N.I. N°36451281, CUIT/CUIL N° 23364512813, nacido/a el día 08/12/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chef, con domicilio real en Avenida Recta Martinoli 5170, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República

Argentina Denominación: IMARI S.A.S. Sede: Calle Da Vinci Leonardo 1958, barrio Sarmiento, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás

actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR LOZANO, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) EMILSE ESTEFANIA QUIROGA, suscribe la cantidad de 900 acciones. 3) MAXIMILIANO JOSE MARIA SOLIS, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) CESAR LOZANO, D.N.I. N°20281370 2) EMILSE ESTEFANIA QUIROGA, D.N.I. N°31557072 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAXIMILIANO JOSE MARIA SOLIS, D.N.I. N°36451281 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CESAR LOZANO, D.N.I. N°20281370. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 01/07.

1 día - N° 398777 - s/c - 04/08/2022 - BOE

UP PREVENCIÓN S.R.L.

Constitución de fecha 05/07/2022. Socios: 1) DIEGO RICARDO VILLARINO, D.N.I. N°30491762, CUIT/CUIL N° 20304917629, nacido/a el día 31/10/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Superi Jose 2715, barrio Coghlan, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) ROBERTO BENJAMIN PAEZ, D.N.I. N°10479144, CUIT/CUIL N° 20104791442, nacido/a el día 06/09/1952, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Corrientes 4558, piso 4, departamento A, barrio Almagro, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: UP PREVENCIÓN S.R.L. Sede: Avenida Colon 36, piso 1, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) SERVICIOS: i) Prestar servicio de vigilancia directa, que a los fines sociales comprenderá, la tarea de custodia de personas y cosas prestadas en ámbitos cerrados o abiertos, reuniones públicas y privadas, certámenes o convenciones, inmuebles públicos y privados, sede de establecimientos comerciales e industriales, edificios, predios cerrados o abiertos, countries, medios de transporte de pasajeros, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, y transporte de caudales. Servicios de vigilancia, control y admisión de personas y permanencia de clientes en locales, recintos, canchas de fútbol, estadios o instalaciones abiertos a la concurrencia masiva de público donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos deportivos, musicales, artísticos, espectáculos en vivo, recitales y de entretenimiento general. Custodia en eventos deportivos, locales bailables, bares, restaurantes y todo lugar destinado a la recreación, eventos o reuniones análogas. ii) Servicios de vigilancia indirecta que comprende la tarea de custodia llevada a cabo a través del monitoreo y registro de medios electrónicos, ópticos, electro-ópticos y centrales telefónicas. Asimismo, la comercialización, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas aptos para la vigilancia de personas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO RICARDO VILLARINO, suscribe la cantidad de 500 cuotas. 2) ROBERTO BENJAMIN PAEZ, suscribe la cantidad de 500 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o

impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) DIEGO RICARDO VILLARINO, D.N.I. N°30491762. Gerente/a Suplente: .Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 398785 - s/c - 04/08/2022 - BOE

POLO LOGISTICO GENERAL DEHEZA S.A.

MODIFICACION SEDE SOCIAL. POR ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FECHA 30/05/2022, SE RESOLVIÓ MODIFICAR LA SEDE SOCIAL. POR UNANIMIDAD SE RESUELVE QUE LA SOCIEDAD TENDRÁ SU SEDE EN CALLE JOSE HERNANDEZ 1800, PARQUE INDUSTRIAL ADRIAN P URQUÍA DE LA CIUDAD DE GENERAL DEHEZA, DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, REPÚBLICA ARGENTINA.

1 día - N° 397383 - \$ 160 - 04/08/2022 - BOE

MAXXA S.A.S.

TRANSFORMACIÓN A SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Reunión de Socios N° 4 de fecha 28/07/2022, se resolvió: 1) Transformar la sociedad denominada MAXXA S.A.S inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo MATRÍCULA N° 21375-A, de fecha 02 de Agosto de 2019 en MAXXA S.A., con sede social en calle Luis de Tejeda 3936 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Determinar el capital social de MAXXA S.A. en pesos cien mil (\$ 100.000,00), representado por cien (100) acciones, de pesos Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción, y que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) Gustavo Ariel Naigeboren, DNI 24.802.176, suscribe la cantidad de Noventa y nueve (99) acciones, por un total de pesos Noventa y nueve Mil (\$ 99.000,00) y b) Mónica Teitelbaum, DNI 25.344.046, suscribe la cantidad de una (1) acción, por un total de pesos Mil (\$ 1.000,00). 3) Designar para integrar el Directorio de MAXXA S.A. por el término de tres (3) ejercicios a los señores Gustavo Ariel Naigeboren, D.N.I. N° 24.802.176 como Director Titular y Pre-

sidente; y Mónica Teitelbaum, D.N.I. N° 25.344.046 como Director Suplente. 4) Aprobar el Estatuto Social de la sociedad MAXXA S.A. que queda redactado de la siguiente forma: **ESTATUTO SOCIAL DENOMINACIÓN - DOMICILIO - DURACIÓN – OBJETO. ARTICULO 1:** La sociedad se denomina "MAXXA S.A." **ARTICULO 2:** Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. **ARTICULO 3:** La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve 99 años, contados desde la fecha del acta de transformación. **ARTICULO 4:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones,

ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. **CAPITAL – ACCIONES. ARTICULO 5:** El capital social es de pesos cien mil (\$100.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. **ARTÍCULO 6:** Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. **ARTÍCULO 7:** Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las accio-

nes son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. **ARTICULO 8:** En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. **ARTICULO 9:** La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al artículo 235 de la Ley 19.550. **ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN. ARTÍCULO 10:** La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. **ARTICULO 11:** En oportunidad de asumir sus cargos, los directores deberán prestar las siguientes garantías: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. **ARTICULO 12:** El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue

conveniente. ARTICULO 13: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 14: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. ASAMBLEAS. ARTICULO 15: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTICULO 16: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los artículos 73 y 249 de la Ley 19.550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 17: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 18: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad

los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTICULO 19: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN. ARTICULO 20: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Sindico, en su caso.

1 día - N° 397729 - \$ 9222,25 - 04/08/2022 - BOE

SALUD & BELLEZA S.A.

JESUS MARIA

RENOVACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de Enero del 2022, en forma unánime se resolvió la elección de nuevas autoridades. El nuevo mandato que será por tres (3) ejercicios quedara conformado de la siguiente manera: Presidente: KARINA MARIEL FLORES, DNI: 20.850.988, con domicilio en calle Almafuerte N° 245 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba; Director Suplente: EDUARDO OMAR LAURET, DNI: 18.024.617, con domicilio en calle Almafuerte N° 245 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 397838 - \$ 277,75 - 04/08/2022 - BOE

O'CONNOR'S S.A.

RECONDUCCION Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

En la ciudad de Córdoba, departamento capital, provincia de Córdoba, Argentina, por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime y autoconvocada de fecha 27 de julio de 2022 se resolvió por unanimidad: Rectificación de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de febrero de 2022 - Reconducción del plazo de duración social y reforma de estatuto. Dado que se

ha producido el vencimiento del plazo de duración social fijado en instrumento constitutivo y en virtud de haberse celebrado el 16/02/2022 una Asamblea General Ordinaria ya vencido dicho plazo con el fin de solicitar prórroga del mismo, estando comprendida dentro de las disposiciones del Art. 95. Inc. 2 LGS, esta Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada resuelve por unanimidad rectificar el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de febrero de 2022 en el punto 2 del orden del día en donde se trata el vencimiento de plazo de duración y por consiguiente se resuelve por unanimidad reconducir el mismo por un nuevo período de diez (10) años, a partir de su vencimiento originario, esto es, el día 29 de diciembre de 2021, y en consecuencia se aprueba por unanimidad reformar el artículo segundo del estatuto, quedando redactado en la siguiente forma: "ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la sociedad se establece en diez años, contados desde el día 29 de diciembre de 2021."

1 día - N° 398638 - \$ 1672,40 - 04/08/2022 - BOE

RESIDUOS PELIGROSOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea general ordinaria N° 20 de fecha 03/05/2022, se aprobó de manera unánime designación para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 las siguientes autoridades: Presidente de Directorio: Adolfo Oscar Jarast DNI 4.448.044; Vicepresidente del Directorio: Adolfo María Jarast DNI 33.314.645; Director Titular: Carlos María Jarast DNI 33.314.646; y Director Suplente: Silvana Soledad Rodríguez DNI 31.623.826.-

1 día - N° 398072 - \$ 463 - 04/08/2022 - BOE

SILICON RAIL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 08.02.2022 se eligen los miembros del Directorio por tres ejercicios económicos: Director Titular y Presidente: Javier SOBRERO, D.N.I. 31.056.556; Director Suplente: Mariano Martín PINTO, D.N.I. 31.754.664.

1 día - N° 398491 - \$ 322,40 - 04/08/2022 - BOE